

|   |  |                 |
|---|--|-----------------|
|  <p>Instituto de Cultura y<br/>Patrimonio de Antioquia</p> | <b>FORMATO ESTUDIOS Y<br/>DOCUMENTOS PREVIOS</b> | Código: F-JU-01 |
|   |  | Versión:02      |
|   |  | Página 1 de 41  |

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

**1.1. Fecha:** 05 de septiembre de 2014

**1.2. Valor Total:** Quinientos millones de pesos (\$500.000.000), IVA incluido.

**Subtotal:** Cuatrocientos treinta y un millones treinta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y tres pesos (\$431.034.483)

**IVA:** Sesenta y ocho millones novecientos sesenta y cinco mil quinientos diez y siete pesos (\$68.965.517)

**1.3. Tipo de Contrato:** Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

**1.4. Objeto:** Desarrollar las actividades de la tercera fase de la estrategia de movilización ciudadana Antioquia, Diversas Voces en articulación con los procesos de activación y apropiación de los parques educativos del departamento de Antioquia.

**1.5. Plazo:** Diez (10) meses.

## 2. NECESIDAD

### 2.1. Descripción de la necesidad (qué se necesita)

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia es una entidad descentralizada del orden departamental, creada mediante Decreto Ordenanza No.0494 de 2011, modificado por los Decretos Ordenanzas 02120 y 02132 de 2011, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, que tiene por objeto fomentar y estimular la cultura en todos sus procesos, ámbitos, expresiones y manifestaciones, en especial las artes, las letras, el folclor y estimular la creación y el desarrollo regional y nacional, las bibliotecas, los centros de documentación, los museos, los centros culturales, las áreas artísticas, los archivos históricos y la conservación del patrimonio cultural tangible e intangible, en todo el territorio del departamento de Antioquia, ante lo cual debe garantizar el apoyo logístico, técnico y administrativo para la prestación de los servicios y el logro de los objetivos de las subdirecciones que lo integran.

El Plan de Desarrollo del gobierno de *Antioquia la más educada*, señaló como un propósito fundamental en uno de sus programas, fortalecer la gestión cultural local y regional para la transformación sociocultural y territorial. Precisamente, en la búsqueda de este objetivo, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia propuso la creación de una estrategia gubernamental denominada *Antioquia, Diversas Voces* con la finalidad de integrar acciones y procesos socioculturales de tipo educativo y formativo, con el compromiso de fomentar la participación incluyente y democrática de los representantes de la sociedad civil en los espacios de diálogo, concertación, formulación, asesoría y planificación de acciones para el desarrollo cultural de Antioquia. Esta estrategia de gobierno se planificó en tres etapas, dos de las cuales ya fueron realizadas desde finales de 2012 hasta mediados de 2014: conformación y renovación de los espacios de participación ciudadana (2012-2013) y

|   |  |                 |
|---|--|-----------------|
|  <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p> | <b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> | Código: F-JU-01 |
|   |  | Versión:02      |
|   |  | Página 2 de 41  |

planificación sectorial y cualificación de gestores y representantes de los sectores culturales en Antioquia (2013-2014).

La primera etapa que finalizó con la conformación de los consejos departamentales de las artes y la cultura tuvo una amplia participación de la sociedad antioqueña (aproximadamente 29 mil personas). La segunda etapa, finalizada en el primer semestre de 2014, contó con la participación de 823 personas (aprox.) de las 9 regiones. Estas personas aportaron sus conocimientos y experticia en temas culturales, artísticos y de gestión local, para la elaboración de 8 planes sectoriales departamentales que tienen un margen de ejecución hasta el año 2020. La idea de establecer estas rutas de planificación y gestión de la sostenibilidad cultural en Antioquia es fortalecer, en primer lugar, a los actores y gestores de los 125 municipios para que en un mediano plazo exijan a los gobernantes locales el cumplimiento de unos mínimos culturales de manera concertada y en diálogo con las necesidades de la población. Estos mínimos podrían ser, entre otros, el fortalecimiento de los procesos y las prácticas culturales que desde hace varias décadas surgen espontáneamente y que aún no han sido suficientemente valorados y visibilizados por los gobiernos de esos territorios.

Volviendo al objetivo que exige este estudio técnico es necesario comenzar un nuevo proceso de participación y movilización ciudadana después de haber conformado los espacios de participación y de haber acordado líneas estratégicas con fines y metas específicas para los próximos 7 años. La efectividad en el nuevo proceso de movilización de la ciudadanía cultural en Antioquia implica la realización de diálogos con actores estratégicos del territorio (región, zona o municipio) con el fin de establecer acuerdos de voluntades que impulsen las metas trazadas en los planes sectoriales. En esta tercera etapa de las Diversas Voces es necesario fijar acciones que posibilitem nuevos caminos para el desarrollo cultural regional, juntar voluntades de los gobiernos locales, del sector productivo de bienes y servicios que obtiene sus ganancias a partir de la respuesta que la misma ciudadanía les da en el territorio y del sector educativo de la básica y de educación superior, actores fundamentales del gobierno de *la más educada*.

Teniendo en cuenta que el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia no tiene la capacidad operativa, de infraestructura y el conocimiento requerido para desarrollar la operación logística y garantizar las condiciones adecuadas para el desarrollo de este proceso contractual, se requiere de un operador externo a la entidad para que, entre el segundo semestre de 2014 y los primeros meses de 2015, se garanticen las condiciones para el desplazamiento, el hospedaje, la alimentación y la contratación de los servicios requeridos para la realización de los encuentros con el sector productivo de bienes y servicios, la realización de algunas sesiones descentralizadas de los consejos departamentales de las artes y la cultura en los nuevos parques educativos de Antioquia, las visitas territoriales del equipo del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia conjuntamente con los consejeros departamentales para la socialización y difusión de los planes sectoriales departamentales, la realización de encuentros poblacionales con comunidades étnicas y discapacidad con la finalidad de concretar metodologías y procedimientos para la inclusión de acciones afirmativas que mitiguen el aplazamiento que han tenido estos temas en la agenda gubernamental, el acompañamiento en la ejecución de los proyectos de la convocatoria de Concertación Departamental que incluyan desarrollos específicos de las metas propuestas en los planes sectoriales a 2020, encuentros del consejo departamental de cultura con instancias gubernamentales locales y regionales, la cualificación de actores y gestores culturales para el fortalecimiento de las capacidades de atención y formulación en las convocatorias públicas regionales y nacionales, y el establecimiento

|   |  |                 |
|---|--|-----------------|
|  <p>Instituto de Cultura y<br/>Patrimonio de Antioquia</p> | <b>FORMATO ESTUDIOS Y<br/>DOCUMENTOS PREVIOS</b> | Código: F-JU-01 |
|   |  | Versión:02      |
|   |  | Página 3 de 41  |

de mesas regionales para la construcción de diálogos intersectoriales y de acciones concertadas entre organizaciones y entidades públicas y privadas.

El operador logístico debe dar tratamiento a los requerimientos en transporte aéreo y terrestre de los participantes a las actividades, la contratación de los servicios de alojamiento y alimentación, la consecución de personal de apoyo para la coordinación general de las actividades, la contratación de los servicios de asesoría estratégica para el liderazgo en los diálogos intersectoriales, la contratación y pago de los servicios técnicos y artísticos que se requieran en función de las actividades propuestas, entre otros servicios que surjan durante la ejecución y que estén supeditados a la respuesta de las diferentes comunidades beneficiarias.

Como vemos, la necesidad por la cual se constituye este estudio precontractual para la realización de la tercera etapa de la estrategia Antioquia, Diversas Voces es de tipo logístico y operativo; se requiere garantizar el cumplimiento de todas las acciones descritas unas líneas atrás, planeadas a partir de la segunda mitad del año 2014 y hasta mediados del año 2015, en coordinación de un equipo técnico cualificado de la Subdirección de Planeación del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. Cabe resaltar que todas estas acciones cumplen con los objetivos de La más educada, en lo referente al programa de Gestión Cultural para la transformación (2.3.2. de la línea 2. La educación como motor de transformación de Antioquia).

Los recursos del proceso de selección que se propone la satisfacción de la necesidad aquí planteada, hacen parte en un monto de trescientos millones de pesos (\$300.000) del presupuesto 2014, y doscientos millones de pesos (\$200.000) del presupuesto de la vigencia 2015. Estos últimos previamente autorizados por la Asamblea Departamental mediante Ordenanza No. 028 del 05 de agosto de 2014. La descripción de la necesidad planteada en el presente estudio, reitera lo sustentado en la exposición de motivos del mencionado acto administrativo, en el que se señaló:

Es esta tercera etapa la que, por sus fines, hace necesaria una más visible articulación con otros sectores y actores en el territorio, para la que se plantea como ideal el escenario Parques Educativos y sus nacientes dinámicas que requieren de un esfuerzo colectivo para lograr el sentido de apropiación social que necesitan para cumplir con sus propósitos de dinamizador del desarrollo territorial.

La articulación de la Tercera Fase de Diversas Voces al desarrollo de procesos de apropiación de Parque Educativos, permitirá como la misma sustentación señaló:

1. Garantizar el desarrollo de actividades de apropiación de Parques Educativos a través de actividades que generan acogida y movilización, como las relacionadas con la cultura, en el marco de un proceso de movilización posicionado en el Departamento y con proyección nacional.
2. Potenciación de encuentros comunitarios en los Parque Educativos, en la temporada de vacaciones: diciembre, enero y febrero.
3. Articulación entre los Planes Sectoriales de las Artes y la Cultura, como herramientas de gestión cultural a mediano plazo (2014 – 2020), y la reflexión sobre dicha gestión cultural en el escenario Parques Educativos.
4. Posibilidad de atender la activación y apropiación de los 24 Parques Educativos, justo al momento de su entrega, en los meses de enero y febrero de 2015.

|  |   |                 |
|--|---|-----------------|
| <br>Instituto de Cultura y<br>Patrimonio de Antioquia | <b>FORMATO ESTUDIOS Y<br/> DOCUMENTOS PREVIOS</b> | Código: F-JU-01 |
|  |   | Versión:02      |
|  |   | Página 4 de 41  |

Como nota final a esta descripción de la necesidad, se debe tener presente que el desarrollo de las actividades que se desprenderán del contrato, obedece a variables y criterios diversos que en algunos casos no están bajo el manejo del Instituto y que por lo tanto puede dar lugar a la variación de las condiciones que se estiman para el presente proceso, tales como la disponibilidad por parte de los entes municipales para llevar a cabo las actividades proyectadas, condiciones de acceso y orden público que puedan afectar las agendas concertadas con los actores culturales, entre otros factores. Debido a esta situación es posible que se requieran ajustes en la prestación de los servicios, de acuerdo a las dinámicas sociales y a las particulares de los procesos adelantados, situación que será del resorte de la acción de la supervisión o interventoría acompañante.

## 2.2. Forma de satisfacer la necesidad:

La necesidad descrita se satisface por medio de una licitación pública para la contratación de servicios de operación logística y de apoyo a la gestión con una persona natural o jurídica con amplia capacidad operativa y con experiencia en el desarrollo de este tipo de actividades, lo cual posibilite la realización de la tercera fase de la estrategia de movilización ciudadana *Antioquia, Diversas Voces*, de acuerdo con los criterios que se señalan en el presente estudio.

## 3. CONDICIONES DEL CONTRATO

**3.1. Objeto:** Desarrollar las actividades de la tercera fase de la estrategia de movilización ciudadana Antioquia, Diversas Voces en articulación con los procesos de activación y apropiación de los parques educativos del departamento de Antioquia.

**3.2. Lugar de ejecución:** Departamento de Antioquia.

**3.3. Duración o plazo de ejecución:** Diez (10) meses.

### 3.4. Fondos y Apropriaciones Presupuestales:

| L.E.   | PROGRAMA                                      | PROYECTO / RUBRO |   | FUT     | CENTRO DE COSTO | FONDO  | PPTO OFICIAL |
|--|---|------------------|---|---------|-----------------|--------|--------------|
|  |   | CODIGO           | NOMBRE  |         |                 |        |              |
| 2 La educación como motor de transformación de Antioquia | 2.3.2 Gestión cultural para la transformación | 062194           | Implementación estrategia de planificación y gestión cultural y del conocimiento 125 municipios del Departamento de Antioquia | A.5.2   | 1255300         | 0-1010 | 300.000.000  |
| 2 La educación como motor de transformación de Antioquia | 2.3.2 Gestión cultural para la transformación | 062194           | Implementación estrategia de planificación y gestión cultural y del conocimiento 125 municipios del Departamento de Antioquia | A-F.5.2 | 1255300         | 0-1010 | 200.000.000  |

|   |  |                 |
|---|--|-----------------|
|  <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p> | <b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> | Código: F-JU-01 |
|   |  | Versión:02      |
|   |  | Página 5 de 41  |

### 3.5. Especificaciones técnicas (Productos)

#### Contexto y condiciones para la oferta y ejecución de los servicios

La ejecución de los servicios incluidos en este estudio técnico tendrá lugar para la realización de encuentros con el sector productivo de bienes y servicios, algunas sesiones descentralizadas de los consejos departamentales de las artes y la cultura en los nuevos parques educativos de Antioquia, visitas territoriales del equipo del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia conjuntamente con los consejeros departamentales, encuentros poblacionales con comunidades étnicas y discapacidad, el acompañamiento en la ejecución de los proyectos de la convocatoria de Concertación Departamental, encuentros del consejo departamental de cultura con instancias gubernamentales locales y regionales, la cualificación de actores y gestores culturales, y el establecimiento de mesas regionales para la construcción de diálogos intersectoriales, entre otras que demande la estrategia.

#### Lineamientos y condiciones para la elaboración de la oferta y ejecución del contrato

- Los valores de los componentes estudio de costos del proceso (8 componentes de la A – H) están definidos de acuerdo con tres modalidades de operación, determinantes para la elaboración de la oferta y el pago de los recursos:
  - a. Costos promedio de servicios definidos a partir de la cotización con varios proveedores.
  - b. Costos promedio por servicio/región definidos a partir de los costos de los servicios en los municipios que hacen parte de la región.
  - c. Costos fijos definidos a partir de las actividades, perfiles y condiciones específicas del servicio.
- El contratista deberá coordinar la prestación de los servicios con el Instituto, de tal manera que garantice estándares óptimos de calidad en la entrega oportuna de los productos y el cumplimiento de las obligaciones y especificaciones requeridas.
- Los servicios contemplados en el contrato se reconocerán (se efectuará el pago) en las cantidades efectivamente solicitadas, ejecutadas y acreditadas con soportes de ejecución física. Los valores correspondientes a las cantidades no ejecutadas podrán ser reasignados o redistribuidos en los demás componentes del contrato, previo visto bueno de la Supervisión.
- La ejecución de los costos fijos contemplados en el contrato deberá acreditarse con soportes contables (cuentas de cobro, facturas) que permitan la verificación del pago por el monto aquí definido. Los recursos correspondientes a estos ítems podrán ser reasignados o redistribuidos en los demás componentes del contrato, previo visto bueno de la Supervisión.
- En caso de que se requiera la variación de alguna de las características inicialmente definidas de los bienes o servicios, por otras que no se encuentran contempladas en el contrato, como destinos nuevos para el caso de transporte, Municipios/ciudades nuevas para el caso de alojamiento, características nuevas para el servicio de alimentación, etc., el contratista deberá presentar cotizaciones con las nuevas

|   |  |                 |
|---|--|-----------------|
|  <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p> | <b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> | Código: F-JU-01 |
|   |  | Versión:02      |
|   |  | Página 6 de 41  |

características requeridas, previa contratación del servicio, para el análisis conjunto con la Supervisión.

- Los datos suministrados al contratista para la ejecución del contrato han sido autorizados en los términos de la ley 1581 de 2012 para el desarrollo de proyectos del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, por lo que no podrá darse ningún uso diferente a los mismos, ni utilizarlos para otros fines diferentes a la ejecución de este contrato.
- Todas las actividades colectivas, están dirigidas a un número amplio de participantes. Por lo tanto, es posible que algunas de ellas requieran mayor o menor inversión económica para asegurar el cubrimiento en el número de participantes; esto estará siempre en función de la demanda social y en correspondencia con lo indicado por la Supervisión. Cualquier movimiento específico en los rubros debe hacerse con la debida autorización del Supervisor.

#### Procedimientos y tiempos para la gestión de los servicios

Para el proceso de contratación y ejecución del contrato, se adoptan las siguientes acepciones:

- **Solicitud:** documento expedido por el Instituto y enviado vía correo electrónico al equipo coordinador del contratista, con la finalidad de informar los servicios requeridos y sus condiciones de ejecución (cantidades, calidades y tiempos de entrega).

Cuando se requiera la ejecución de actividades de convocatoria por parte del personal de apoyo logístico, la solicitud debe ir acompañada de los listados de las personas a convocar (bases de datos), modelo de invitación para contacto vía telefónica, lugar y fecha de realización del evento, entre otros aspectos. Las convocatorias deben atender al sistema de convocatorias del Instituto. La información de las personas asistentes a los eventos será confirmada por el contratista máximo con dos días de anticipación a la realización del mismo.

- **Servicios:** es la prestación en la cantidad requerida, de cualquiera de los componentes del estudio de costos, que debe garantizar el contratista de acuerdo con la solicitud formulada por el Instituto, para la adecuada ejecución contractual como la contratación de servicios personales, el transporte aéreo, fluvial o terrestre de personas, la alimentación, el alojamiento, actividades de tipo técnico, entre otros.
- **Trámite:** es la gestión eficiente y eficaz de las solicitudes formuladas al contratista. Los trámites se sujetarán a la siguiente categorización:
  - a. Categoría 1 - Trámite simple: Cuando se requiera la gestión de solicitudes que contemplen 30 servicios o menos, del mismo o distinto componente, para lo cual el contratista tendrá 72 horas para el trámite y comunicarlo al Instituto.
  - b. Categoría 2 - Trámite complejo: Cuando se requiera la gestión de solicitudes que contemplen 31 servicios o más, del mismo o distinto componente, para lo cual el contratista tendrá 96 horas el trámite y comunicarlo al Instituto.

|   |  |                 |
|---|--|-----------------|
|  <p>Instituto de Cultura y<br/>Patrimonio de Antioquia</p> | <b>FORMATO ESTUDIOS Y<br/>DOCUMENTOS PREVIOS</b> | Código: F-JU-01 |
|   |  | Versión:02      |
|   |  | Página 7 de 41  |

El Instituto designará una persona de enlace que hace parte del equipo de Supervisión, quien será el conducto principal para realizar y hacer seguimiento a los requerimientos.

El contratista mantendrá informado al Instituto acerca de los avances en los trámites, es decir, en la gestión de los servicios solicitados.

El Instituto se reservará el derecho de hacer ajuste a las fechas de realización de los eventos o a la cancelación de los mismos, por situaciones extraordinarias. Los ajustes y las cancelaciones se harán con una antelación mínima de 72 horas a la realización del evento/actividad.

### **Servicios y especificaciones técnicas**

#### **A. RECURSO HUMANO**

El contratista deberá coordinar y dar trámite a la totalidad de solicitudes formuladas por el Instituto en función de los componentes establecidos para la ejecución del contrato, para lo cual, contará con tres personas, una de ellas encargadas de la coordinación general y operativa, y las dos restantes de las labores de apoyo logístico en cada uno de los componentes. Los gastos de alimentación, hospedaje y transporte terrestre del personal operativo y logístico aquí contemplado serán cargados al contrato.

#### **Coordinación general y operativa**

- Perfil y condiciones: Tecnólogo o profesional de las ciencias administrativas o del área social, con experiencia mínima en coordinación o producción logística y operativa, que incluya la gestión de servicios de alimentación, alojamiento y/o transporte, de diez (10) eventos como congresos, seminarios, foros, encuentros, etc., con un aforo mínimo de 50 personas, en los últimos 24 meses, contados a la fecha de apertura del proceso. En las labores de coordinación no habrá interrupción por fines de semana o días festivos en los momentos que así se requiera. El coordinador deben tener disponibilidad para desplazarse hasta los municipios en los cuales se realicen las actividades de la tercera fase de la estrategia de movilización ciudadana Antioquia, Diversas Voces.

La persona indicada en la oferta para las actividades de coordinación y calificada en el marco del proceso de contratación, será con quien el Instituto establezca relación directa para todos los fines de coordinación del proyecto. El cambio de ésta persona se someterá al cumplimiento de los criterios de evaluación del proceso.

- Actividades:
  - ✓ Establecer una comunicación permanente con el Instituto.
  - ✓ Recibir y tramitar las solicitudes, asegurando rapidez y cumplimiento en la ejecución de los servicios solicitados.
  - ✓ Coordinar el personal de apoyo logístico con el fin de asegurar una respuesta eficaz en las convocatorias y en el trámite de solicitudes.
  - ✓ Elaborar y entregar oportunamente los informes de avance de la ejecución técnica y

|   |  |                 |
|---|--|-----------------|
|  <p>Instituto de Cultura y<br/>Patrimonio de Antioquia</p> | <b>FORMATO ESTUDIOS Y<br/>DOCUMENTOS PREVIOS</b> | Código: F-JU-01 |
|   |  | Versión:02      |
|   |  | Página 8 de 41  |

presupuestal, establecidos en la forma de desembolso del contrato, y en general los solicitados para seguimiento por parte de la supervisión.

- ✓ Atender las observaciones del equipo humano del Instituto, en especial, las realizadas por el equipo de Supervisión.
- ✓ Velar por la correcta contratación y ejecución de todos los servicios solicitados durante la ejecución contractual.
- ✓ Reservar y contratar los servicios de transporte aéreo y terrestre, alojamiento y alimentación para el desarrollo de las diferentes actividades de tipo regional o nacional.
- ✓ Gestionar la documentación que se requiera para la contratación del recurso humano y de los servicios solicitados y la contratación oportuna de los mismos.
- ✓ Garantizar el pago de los proveedores de los servicios técnicos y artísticos solicitados.
- ✓ Velar por la aplicación de los formatos de recolección de información encomendados por el Instituto. La información recolectada como listados de asistencia o encuestas de satisfacción al usuario deberá ser tabulada e ingresada en el Sistema de Información de la Cultura y el Patrimonio en Antioquia –SICPA, de acuerdo a la orientación que para ello establezca la Supervisión.
- ✓ Garantizar las condiciones técnicas y logísticas en los lugares que se desarrollen actividades de la tercera fase de la estrategia de movilización ciudadana Antioquia, Diversas Voces.
- ✓ Asistir a las reuniones que sean requeridas por el Instituto.

#### Apoyo logístico

- Perfil y condiciones: técnicos o tecnólogos en áreas logísticas o administrativas. En la prestación de servicios logísticos no habrá interrupción por fines de semana o días festivos en los momentos que así se requiera. El personal logístico debe tener disponibilidad para desplazarse hasta los municipios en los cuales se realicen las actividades de la tercera fase de la estrategia de movilización ciudadana Antioquia, Diversas Voces.

Las personas indicadas en la oferta para el apoyo logístico y calificada en el marco del proceso de contratación, será con quien el Instituto establezca relación directa para todos los fines de apoyo logístico del proyecto. El cambio de éstas personas se someterá al cumplimiento de los criterios de evaluación del proceso.

- Actividades:
  - ✓ Llevarán a cabo las tareas operativas para el trámite de los servicios contemplados en los componentes del contrato (recurso humano, transporte aéreo y terrestre de pasajeros, alojamiento, alimentación, servicios artísticos y servicios técnicos y logísticos especiales)
  - ✓ Apoyar los trámites de las solicitudes formuladas por el Instituto.
  - ✓ Apoyar en la preparación de materiales y equipos para el desarrollo de las actividades.
  - ✓ Reservar y tramitar el pago de los servicios de transporte aéreo.
  - ✓ Entregar en los lugares que sean solicitados por el Instituto, el recurso de transporte terrestre y acopiar los soportes de pago de los mismos.
  - ✓ Hacer las convocatorias de los participantes al encuentro con alcaldes, recorridos municipales, activaciones artísticas en parques educativos, mesas regionales, intercambios con entidades del orden nacional, reuniones en casas de la cultura y parques educativos, entre otras que

|   |  |                 |
|---|--|-----------------|
|  <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p> | <b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> | Código: F-JU-01 |
|   |  | Versión:02      |
|   |  | Página 9 de 41  |

sean requeridas. Estas actividades serán realizadas con el direccionamiento y permanente seguimiento del Instituto, atendiendo a criterios de eficiencia y eficacia.

- ✓ Atender las observaciones del equipo humano del Instituto, en especial, las realizadas por el equipo de Supervisión y el personal de enlace técnico.
- ✓ Apoyar la reservación y contratación de los servicios de transporte aéreo y terrestre, alojamiento y alimentación para el desarrollo de las diferentes actividades de tipo regional o nacional.
- ✓ Apoyar el trámite de pago de los proveedores de los servicios técnicos y artísticos utilizados.
- ✓ Apoyar el trámite y gestión de la documentación que se requiera para la contratación del recurso humano y de los servicios solicitados.
- ✓ Apoyar la recolección, tabulación y digitación de información y diligenciamiento de formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia
- ✓ Asistir a las reuniones que sean requeridas por el Instituto.

## B. SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS

El contratista deberá atender las solicitudes de transporte y velará por cumplir los itinerarios y orientaciones de horario dados por el Instituto, atendiendo no obstante a las condiciones de los servicios aeronáuticos. Se atenderá la reserva y trámite de la cantidad de vuelos establecidos (ida y regreso) en el presupuesto detallado, tal como se dispone a continuación:

- **Numeral 3.** Servicio de transporte aéreo internacional clase económica (ida y regreso) desde Medellín hacia Buenos Aires, Argentina.
- **Numeral 4.** Servicios de transporte aéreo nacional (ida y regreso) Medellín-Bogotá-Medellín, para la realización de intercambios nacionales.
- **Numeral 5.** Servicios de transporte aéreo nacional (ida y regreso) Medellín-Cali-Medellín, para la realización de intercambios nacionales.
- **Numeral 6.** Servicios de transporte aéreo nacional (ida y regreso) Medellín-Barranquilla-Medellín, para la realización de intercambios nacionales.
- **Numeral 7.** Servicios de transporte aéreo regional desde Urabá hacia Medellín o desde Medellín hacia Urabá (ida y regreso), para las mesas regionales, encuentro con alcaldes, recorridos conjuntos, intercambios nacionales y la activación de parques educativos.
- **Numeral 8.** Servicios de transporte aéreo regional desde Bajo Cauca hacia Medellín o desde Medellín hacia Bajo Cauca (ida y regreso) para los intercambios nacionales y la activación de parques educativos.

## C. SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL DE PASAJEROS

El rubro destinado a la ejecución de este servicio **constituye un costo fijo** del contrato. Teniendo en cuenta que este servicio no tiene una regulación de precios tipo estándar, excepto cuando el servicio se presta desde un puerto fluvial al siguiente, el contratista indicará el procedimiento adecuado para la legalización, de acuerdo con las características específicas del servicio.

Se atenderá el trámite de transportes fluviales (ida y regreso), tal como se dispone a continuación:

|   |  |                 |
|---|--|-----------------|
|  <p>Instituto de Cultura y<br/>Patrimonio de Antioquia</p> | <b>FORMATO ESTUDIOS Y<br/>DOCUMENTOS PREVIOS</b> | Código: F-JU-01 |
|   |  | Versión:02      |
|   |  | Página 10 de 41 |

- **Numeral 9.** Servicios de transporte fluvial desde el puerto de Urabá hacia Vigía del Fuerte (ida y regreso) para la activación de parques educativos.
- **Numeral 10.** Servicios de transporte fluvial desde otros puertos en la región del Bajo Cauca y Magdalena Medio (ida y regreso) para la activación de parques educativos.

#### **D. SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS**

Para el desarrollo del contrato, existirán dos tipos de transporte terrestre de pasajeros:

- Transporte terrestre interregional: movilidad de los pasajeros de una región a otra, o a varias regiones. El rubro destinado a la ejecución de este servicio **constituye un costo fijo** del contrato. Con este tipo de transporte no existen precios de mercado unificados, por lo tanto el contratista debe entregar a los beneficiarios el tope establecido por región, de acuerdo a una ponderación promedial establecida por el Instituto.

El contratista atenderá la entrega de recursos por concepto de transporte terrestre interregional señalados en el presupuesto detallado (ida y regreso), tal como se dispone a continuación:

- ✓ **Numeral 11.** Servicios de transporte terrestre interregional Urabá (ida y regreso).
- ✓ **Numeral 12.** Servicios de transporte terrestre interregional Bajo Cauca (ida y regreso).
- ✓ **Numeral 13.** Servicios de transporte terrestre interregional Oriente (ida y regreso).
- ✓ **Numeral 14.** Servicios de transporte terrestre interregional Suroeste (ida y regreso) para realización de las mesas regionales, recorridos conjuntos, encuentro de alcaldes, intercambios nacionales y la activación de parques educativos.
- ✓ **Numeral 15.** Servicios de transporte terrestre interregional Nordeste (ida y regreso).
- ✓ **Numeral 16.** Servicios de transporte terrestre interregional Norte (ida y regreso).
- ✓ **Numeral 17.** Servicios de transporte terrestre interregional Magdalena Medio (ida y regreso).
- ✓ **Numeral 18.** Servicios de transporte terrestre interregional Valle de Aburrá (ida y regreso).
- ✓ **Numeral 19.** Servicios de transporte terrestre interregional Occidente (ida y regreso).
- Transporte terrestre intermunicipal: desde Medellín hacia las cabeceras municipales de los 124 municipios de Antioquia o viceversa.

El contratista atenderá la reserva y trámite de la cantidad de transportes terrestres señalados en el presupuesto detallado (ida y regreso), tal como se dispone a continuación:

- ✓ **Numeral 20.** Servicios de transporte terrestre intermunicipal (ida y regreso) Medellín-cabecera municipal-Medellín.
- ✓ **Numeral 21.** Servicios de transporte terrestre intermunicipal (ida y regreso), Medellín-aeropuerto de Rionegro-Medellín.
- ✓ **Numeral 22.** Servicios de transporte terrestre intermunicipal (ida y regreso), Medellín-Oriente-Medellín o viceversa.
- ✓ **Numeral 23.** Servicios de transporte terrestre intermunicipal (ida y regreso), Medellín-Suroeste-Medellín o viceversa.

|   |  |                 |
|---|--|-----------------|
|  <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p> | <b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> | Código: F-JU-01 |
|   |  | Versión:02      |
|   |  | Página 11 de 41 |

- ✓ **Numeral 24.** Servicios de transporte terrestre intermunicipal (ida y regreso), Medellín-Nordeste-Medellín o viceversa.
- ✓ **Numeral 25.** Servicios de transporte terrestre intermunicipal (ida y regreso), Medellín-Norte-Medellín o viceversa.
- ✓ **Numeral 26.** Servicios de transporte terrestre intermunicipal (ida y regreso), Medellín-Magdalena Medio-Medellín.
- ✓ **Numeral 27.** Servicios de transporte terrestre intermunicipal (ida y regreso), Medellín-Valle de Aburrá-Medellín.
- ✓ **Numeral 28.** Servicios de transporte terrestre intermunicipal (ida y regreso), Occidente-Medellín-Occidente.

Tanto los tiquetes o valores correspondientes al transporte terrestre interregional o intermunicipal se deben entregar directamente a los participantes de los eventos, en el lugar de realización de los mismos. Esta actividad será llevada a cabo por el coordinador general y operativo con el personal de apoyo logístico. Cabe aclarar que el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia no se hará responsable del transporte de valores o documentación de tipo comprobante para acopio de los soportes de pago; esta actividad es de entera responsabilidad del contratista.

#### E. SERVICIO DE ALOJAMIENTO

El servicio de alojamiento se brindará de acuerdo a las condiciones y disposiciones existentes en los municipios de Antioquia, atendiendo las características del evento/actividad a realizar, así como las condiciones que establezca el mercado.

Para la ejecución de los servicios de alojamiento, en respuesta a la solicitud formulada por el Instituto al contratista, éste último presentará tres cotizaciones de proveedores que cumplan las condiciones requeridas para el servicio y se ajusten al valor ofertado por el contratista y aceptado por el Instituto, para la definición del proveedor. Los costos que presenten diferencia sustancial con los valores acordados en la oferta inicial, deberán informarse y, previo análisis, autorizarse por el Supervisión antes de ser ejecutados.

El contratista atenderá la reserva y trámite de la cantidad de servicios de alojamiento señalados en el presupuesto detallado, tal como se dispone a continuación:

- **Numeral 29.** Servicios de alojamiento individual en hotel 4 estrellas en las ciudades de Bogotá, Cali y Barranquilla.
- **Numeral 30.** Servicios de alojamiento individual en hotel 4 estrellas en la ciudad de Medellín.
- **Numeral 31.** Servicios de alojamiento región Urabá.
- **Numeral 32.** Servicios de alojamiento región Bajo Cauca.
- **Numeral 33.** Servicios de alojamiento región Oriente.
- **Numeral 34.** Servicios de alojamiento región Suroeste.
- **Numeral 35.** Servicios de alojamiento región Nordeste.
- **Numeral 36.** Servicios de alojamiento región Norte.
- **Numeral 37.** Servicios de alojamiento región Magdalena Medio.
- **Numeral 38.** Servicios de alojamiento región Occidente.

|   |  |                 |
|---|--|-----------------|
|  <p>Instituto de Cultura y<br/>Patrimonio de Antioquia</p> | <b>FORMATO ESTUDIOS Y<br/>DOCUMENTOS PREVIOS</b> | Código: F-JU-01 |
|   |  | Versión:02      |
|   |  | Página 12 de 41 |

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia no asumirá el pago de los servicios no incluidos o gastos extra como el servicio de minibar en los hoteles, llamadas telefónicas intermunicipales o a larga distancia nacional e internacional, llamadas a celular, entre otros gastos no contemplados para el desarrollo de las actividades. Con el fin de evitar esta situación, el contratista debe informar previamente a los beneficiarios de las actividades, las condiciones específicas de los servicios brindados.

## F. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

El servicio de alimentación para atención de eventos debe ofrecerse en el lugar de realización de los eventos/actividades o en un lugar cercano al mismo, en condiciones adecuadas de higiene y brindando una atención eficiente y rápida, pero de excelente calidad, de manera que los grupos no pierdan tiempo para el desarrollo de las actividades a las cuales fueron convocados.

Especificaciones técnicas de las comidas (desayuno, refrigerio, almuerzo y cena) consideradas en cada uno de los tipos incluidos en el presupuesto detallado:

Características que debe tener el desayuno:

- Una porción de fruta fresca
- Una porción de bebida (jugo, chocolate, café u otros)
- Una porción de proteína animal y/o vegetal (min. 120 gramos)
- Una porción de cereal (galletas de soda, pan, tostada u otros).

Características que debe tener el desayuno tipo gourmet:

- Una porción de fruta fresca
- Una porción de bebida (jugo, chocolate, café u otros)
- Una porción de proteína animal y/o vegetal (min. 120 gramos)
- Una porción de cereal (galletas de soda, pan, tostada u otros).
- Servicio de atención de meseros
- Servicio de atención con samovares, mesones y mantelería, cristalería, vajilla, silletería y cubiertos.

Características que debe tener el almuerzo:

- Una porción de bebida (jugo, gaseosa, té u otros)
- Una porción de sopa
- Una porción de proteína animal y/o vegetal (min. 150 gramos) –carne, pollo o pescado-
- Una porción de cereal (arroz, pasta u otros)
- Una porción de verduras y/u hortalizas (zanahoria, tomate, lechuga, aguacate, pepino u otros)
- Una porción de energético (plátano maduro, papa u otros)

Características que debe tener el almuerzo tipo buffet:

|   |  |                 |
|---|--|-----------------|
|  <p>Instituto de Cultura y<br/>Patrimonio de Antioquia</p> | <b>FORMATO ESTUDIOS Y<br/>DOCUMENTOS PREVIOS</b> | Código: F-JU-01 |
|   |  | Versión:02      |
|   |  | Página 13 de 41 |

- Una porción de ensalada con frutas
- Una porción de bebida (jugo, gaseosa, té u otros)
- Una porción de sopa
- Una porción de proteína animal y/o vegetal (min. 150 gramos). Carne, pollo o pescado en tipo lomo cerdo, lomo de res, parrillada, pescado a la milanesa, pollo a la plancha con especias, entre otros.
- Una porción de cereal (arroz, pasta u otros)
- Una porción de verduras y/u hortalizas (zanahoria, tomate, lechuga, aguacate, pepino u otros)
- Una porción de energético (plátano maduro, papa u otros)
- Servicio de atención de meseros
- Servicio de atención con samovares, mesones y mantelería, cristalería, vajilla, silletería y cubiertos.

Características que debe tener la cena:

- Una porción de bebida (jugo, gaseosa, té, café u otros)
- Una porción de sopa
- Una porción de proteína animal y/o vegetal (min. 150 gramos) –carne, pollo o pescado-
- Una porción de cereal (arroz, pasta u otros)
- Una porción de verduras y/u hortalizas (zanahoria, tomate, lechuga, aguacate, pepino u otros)
- Una porción de energético (plátano maduro, papa u otros)

Características que deben tener los refrigerios:

- Una porción de bebida (jugo, lácteo, café u otros)
- Una porción de cereal (variantes de pastelería, tipos de sánduche u otros). (Mínimo 80 gramos).
- Una porción de proteína animal y/o vegetal (min. 60 gramos)
- Una porción de energético (chocolate u otro tipo de dulce)

El contratista atenderá la reserva y trámite de la cantidad de servicios de alimentación señalados en el presupuesto detallado, tal como se dispone a continuación:

- **Numeral 39.** Servicios de alimentación tipo 1 (conjunto desayuno, almuerzo y cena).
- **Numeral 40.** Servicios de alimentación tipo 2 (conjunto desayuno tipo gourmet o almuerzo tipo buffet).
- **Numeral 41.** Servicios de alimentación tipo 3 (conjunto desayuno, almuerzo y cena).
- **Numeral 42.** Servicios de alimentación tipo 4 (conjunto refrigerio y almuerzo).
- **Numeral 43.** Servicios de alimentación tipo 5 (conjunto desayuno, almuerzo y cena).
- **Numeral 44.** Servicios de alimentación tipo 6 (conjunto desayuno, almuerzo tipo buffet y cena).
- **Numeral 45.** Servicios de alimentación tipo 7 (refrigerios).
- **Numeral 46.** Servicio de estación de café.

## G. SERVICIOS ARTÍSTICOS Y OTROS SERVICIOS

El contratista atenderá las solicitudes de contratación, trámite de documentos y pago de los servicios

|   |  |                 |
|---|--|-----------------|
|  <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p> | <b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> | Código: F-JU-01 |
|   |  | Versión:02      |
|   |  | Página 14 de 41 |

artísticos, de asesoría, formación, diseño gráfico y publicitario, registro fotográfico y audiovisual y el diseño-montaje de cursos, solicitados por el Instituto. Es necesario tener en cuenta que los servicios artísticos están exentos de IVA, según legislación aplicable. El rubro destinado a la ejecución de estos servicios **constituye un costo fijo** del contrato. Los servicios aquí referenciados se solicitarán en consideración a la persona (intuito persona), en consecuencia, el Instituto suministrará para cada uno la información del contratista.

El contratista atenderá la contratación de los servicios señalados en el presupuesto detallado, tal como se dispone a continuación:

- **Numeral 47.** Servicios artísticos para el acompañamiento de las Mesas Regionales.
- **Numeral 48.** Servicio artístico para el acompañamiento del Encuentro con Alcaldes.
- **Numeral 49.** Servicios artísticos para la activación de parques educativos.
- **Numeral 50.** Servicios de asesoría al Sistema Departamental de Cultura y a los consejos departamentales de las artes y la cultura.
- **Numeral 51.** Servicios de formación en gestión cultural.
- **Numeral 52.** Servicio de diseño gráfico y publicitario.
- **Numeral 53.** Servicio de registro fotográfico y audiovisual.
- **Numeral 54.** Servicio de diseño y montaje de cursos en línea (8 planes sectoriales 2014-2020).

#### H. SERVICIOS OPERATIVOS PARA LA PROVISIÓN DE EQUIPOS TÉCNICOS

El contratista deberá garantizar la contratación y el pago oportuno de los siguientes servicios, señalados en el presupuesto detallado:

- **Numeral 55.** Servicio técnico y operativo para la consecución de un salón con espacio, ventilación y sillas para 140 personas, sonido de 400 vatios, mesa de mezclas, un micrófono alámbrico, un micrófono inalámbrico, computador, video beam de 2.000 lúmenes y pantalla, encuentro con alcaldes.
- **Numeral 56.** Servicios técnicos y operativos para la consecución de salones múltiples en parques educativos, sonido de 2.000 vatios de PA, 2 medios, 2 bajos sencillos, consola de 12 a 16 canales con 10 a 14 micrófonos, computador, video beam de 2.000 lúmenes y pantalla.
- **Numeral 57.** Servicio de provisión de mesas y sillas con mantel para 140 personas.

#### 3.6. Codificación del bien, obra o servicio

| CODIGO   | SEGMENTO   | FAMILIA   | CLASE   | PRODUCTO            |
|----------|--|---|---|---------------------|
| 80141607 | Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos | Comercialización y distribución                 | Actividades de ventas y promoción de negocios | Gestión de eventos  |
| 80141902 | Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos | Comercialización y distribución                 | Exhibiciones y ferias comerciales             | Reuniones y eventos |
| 90101501 | Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento                                       | Restaurantes y catering (servicios de comidas y | Establecimientos para comer y beber           | Restaurantes        |

|  |   |                 |
|--|---|-----------------|
| <br>Instituto de Cultura y<br>Patrimonio de Antioquia | <b>FORMATO ESTUDIOS Y<br/> DOCUMENTOS PREVIOS</b> | Código: F-JU-01 |
|  |   | Versión:02      |
|  |   | Página 15 de 41 |

|          |  |   |  |                                   |
|----------|--|---|--|-----------------------------------|
|          | y Entretenimiento  | bebidas)  |  |                                   |
| 90111501 | Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento                     | Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros | Hoteles y moteles y pensiones                        | Hoteles                           |
| 90101600 | Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento                     | Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)      | Servicios de banquetes y catering                    |                                   |
| 90101800 | Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento                     | Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)      | Servicios de comida para llevar y a domicilio        |                                   |
| 90111600 | Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento                     | Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros | Facilidades para encuentros                          |                                   |
| 78111500 | Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo   | Transporte de pasajeros                                       | Transporte de pasajeros aérea                        |                                   |
| 78111800 | Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo   | Transporte de pasajeros                                       | Transporte de pasajeros por carretera                |                                   |
| 80111701 | Servicios de recursos humanos  | Reclutamiento de personal                                     | Servicios de contratación de personal                |                                   |
| 93141700 | Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos   | Servicios comunitarios y sociales                             | Cultura  |                                   |
| 86101710 | Servicios educativos y de formación  | Formación profesional   | Servicios de capacitación vocacional – no científica | Servicios de formación pedagógica |
| 80111613 | Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos | Servicios de recursos humanos                                 | Servicios de personal temporal                       | Trabajadores manuales temporales  |
| 90131504 | Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento                     | Artes interpretativas   | Actuaciones en vivo                                  | Conciertos                        |

### 3.7. Autorizaciones, permisos, licencias y documentos técnicos

No aplica.

### 3.8. Obligaciones del contratista

- Cumplir a cabalidad todos y cada uno de los lineamientos, condiciones y especificaciones técnicas descritas en este estudio.
- Entregar al Instituto los informes requeridos por la interventoría en ejercicio del seguimiento a la ejecución contractual y para la autorización de pagos, de tal forma que den cuenta de la ejecución del objeto del contrato y que la entrega de los productos inherentes a éste sea medible, cuantificable en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad.
- Atender los requerimientos realizados por el Instituto para el desarrollo del presente contrato.
- Realizar los pagos correspondientes al sistema de seguridad social integral y los parafiscales de sus empleados.
- Realizar oportunamente los pagos al recurso humano y demás proveedores que se requieran para la ejecución del contrato.

|   |  |                 |
|---|--|-----------------|
|  <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p> | <b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> | Código: F-JU-01 |
|   |  | Versión:02      |
|   |  | Página 16 de 41 |

- Facilitar la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
- Informar oportunamente al contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y la ley.
- Realizar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato así como de sus modificaciones, adiciones o prorrogas y asumir los costos de éstas.
- Acompañar al Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia en la realización de las visitas técnicas y procesos de verificación previas al desarrollo de las actividades, cuando así sea requerido por el supervisor del contrato.

### 3.9. Obligaciones del contratante

- Designar un supervisor y/o interventor para que realice las funciones de control, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.
- Vigilar y verificar el cumplimiento por parte del contratista, de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral, conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.
- Cancelar oportunamente los honorarios pactados en la forma de pago, contra entrega de informes y productos, previa presentación del recibo a satisfacción por parte del supervisor y/o interventor.
- Suministrar la información necesaria relacionada con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Prestar apoyo en las actividades, eventos y servicios organizados en desarrollo del objeto contractual.

### 3.10. Supervisión y/o interventoría.

Una vez legalizado el contrato, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia designará un supervisor y/o interventor para el mismo, quien ejercerá, conforme al artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

## 4. MODALIDAD DE SELECCIÓN, SU JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURIDICOS

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, en razón del objeto y cuantía del proceso de contratación que se propone, considera que el mismo deberá sujetarse a la modalidad de licitación pública consagrada por la Ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007, así:

**Artículo 2º. De las modalidades de selección.** La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

**1. Licitación pública.** La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo.

Cuando la entidad estatal así lo determine, la oferta en un proceso de la licitación pública podrá ser presentada total o parcialmente de manera dinámica mediante subasta inversa, en las condiciones que fije el reglamento.

|   |  |                 |
|---|--|-----------------|
|  <p>Instituto de Cultura y<br/>Patrimonio de Antioquia</p> | <b>FORMATO ESTUDIOS Y<br/>DOCUMENTOS PREVIOS</b> | Código: F-JU-01 |
|   |  | Versión:02      |
|   |  | Página 17 de 41 |

Cabe mencionar las disposiciones especiales aplicables a esta modalidad de contratación, contempladas igualmente por la ley 1150 de 2007, dentro de las que se encuentran:

**Artículo 4°.** *De la distribución de riesgos en los contratos estatales.* Los pliegos de condiciones o sus equivalentes deberán incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación.

En las licitaciones públicas, los pliegos de condiciones de las entidades estatales deberán señalar el momento en el que, con anterioridad a la presentación de las ofertas, los oferentes y la entidad revisarán la asignación de riesgos con el fin de establecer su distribución definitiva.

Artículo reglamentado por el artículo 39 del Decreto 1510 de 2013, que hace referencia a las audiencias en los procesos de licitación pública, incluyendo el procedimiento para el desarrollo puntual de la audiencia de asignación de riesgos.

El artículo 9° de la Ley, se refiere también a la obligatoriedad de la audiencia de adjudicación, así:

**Artículo 9°.** *De la adjudicación.* En el evento previsto en el artículo 273 de la Constitución Política y en general en los procesos de licitación pública, la adjudicación se hará de forma obligatoria en audiencia pública, mediante resolución motivada, que se entenderá notificada al proponente favorecido en dicha audiencia.

Adicionalmente, es pertinente indicar las normas reglamentarias que igualmente contemplan condiciones específicas para el desarrollo de procesos en la modalidad definida, como el artículo 23 del Decreto 1510 de 2013 que fija en 10 días el término de publicación de proyecto de pliego y formulación de observaciones al mismo.

**Artículo 23. Observaciones al proyecto de pliegos de condiciones.** Los interesados pueden hacer comentarios al proyecto de pliegos de condiciones a partir de la fecha de publicación de los mismos: (a) durante un término de diez (10) días hábiles en la licitación pública; y (b) durante un término de cinco (5) días hábiles en la selección abreviada y el concurso de méritos.

Finalmente, se recuerda la condición particular para la expedición de adendas en este tipo de procesos, consagrada por la Ley 80 de 1993 y reglamentada en los siguientes términos por el artículo 25 del Decreto 1510 de 2013.

**Artículo 25. Modificación de los pliegos de condiciones.** La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

La Entidad Estatal puede expedir adendas para modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

La Entidad Estatal debe publicar las adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación.

|   |  |                 |
|---|--|-----------------|
|  <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p> | <b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> | Código: F-JU-01 |
|   |  | Versión:02      |
|   |  | Página 18 de 41 |

## 5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

### 5.1. Análisis del Sector

Según la codificación adaptada para Colombia en la provisión de bienes y servicios, establecidos en el clasificador de Colombia Compra Eficiente, el segmento en general al que hace referencia esta operación logística es al de Gestión de Eventos (80141607) de acuerdo con el código estándar de productos y servicios, establecido por las Naciones Unidas -UNSPSC-.

#### Aspectos generales del mercado

(Estimaciones particulares del sector de los servicios terciarios)

En un documento denominado “La tercerización de las estructuras económicas regionales en Colombia” escrito por Jaime Bonet y publicado por el Centro de Estudios Económicos del Banco de la República de Colombia, se establecen 5 grupos para la tercerización de servicios:

1. Servicios básicos: gas, agua, electricidad, comunicaciones, etc.
2. Servicios de distribución: comercio al por mayor y al por menor, transporte y almacenamiento de productos, entre otros.
3. Servicios de producción: servicios financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios a empresas.
4. Servicios sociales: administración pública, educación, salud, cultura, asistencia social.
5. Servicios personales: restaurantes, hoteles, servicio doméstico, servicios estéticos y otros servicios personales<sup>1</sup>.

El sector al que hace referencia el presente proceso de contratación es el sector terciario o de servicios que incluye actividades no conducentes a la producción de una mercancía o un bien como tal, pero necesarias para el desarrollo económico de la sociedad (servicio de transporte aéreo y terrestre, servicio de alojamiento, servicio de alimentación, servicios de apoyo logístico y operativo, y servicios de alquiler de equipos técnicos para el apoyo en la realización de eventos socioculturales). Precisamente, esta licitación pública apunta a la búsqueda de un operador logístico que provea servicios en un gran número de municipios en Antioquia, situación que no es factible de hallar en el mercado con un amplio número de oferentes de servicios que agrupen todos los servicios en un mismo conjunto (todo en uno).

Por lo mismo, recurrimos a las condiciones generales del mercado que han albergado este tipo de servicios, articulados en gran medida a los clúster para el desarrollo turístico regional.

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Turístico de Antioquia expedido en julio de 2012, hay un gran avance en el desarrollo de actividades turísticas en todo el departamento. La organización del sector ha sido clave para el crecimiento en el número de visitas nacionales e internacionales. Los informes del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo<sup>2</sup> que recoge cifras del DANE (año 2010), dan cuenta de un crecimiento en el número anual de visitas que realizan los turistas en el departamento: 166.913. Este número de visitantes anuales posiciona a Antioquia como uno de los principales destinos

<sup>1</sup> Aquí están incluidos los servicios de transporte aéreo, fluvial y terrestre de personas.

<sup>2</sup> <http://www.mincit.gov.co/>

|   |  |                 |
|---|--|-----------------|
|  <p>Instituto de Cultura y<br/>Patrimonio de Antioquia</p> | <b>FORMATO ESTUDIOS Y<br/>DOCUMENTOS PREVIOS</b> | Código: F-JU-01 |
|   |  | Versión:02      |
|   |  | Página 19 de 41 |

turísticos de Colombia. Según datos de Proexport<sup>3</sup>, Antioquia en el 2010 pasó del séptimo al tercer puesto en los destinos más visitados a nivel nacional<sup>4</sup>.

En el documento “Caracterización temática. Comercio, industria y servicios” del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, 2011, se presentan elementos que describen la actividad estadística llevada a cabo en materia de comercio, industria y servicios que incluye información sobre producción, ventas, precios, consumo, insumos, inventarios, valor agregado, personal ocupado, salarios, inversiones y fomento empresarial de las actividades económicas en el mercado interno y externo. En el inventario que se realiza de organizaciones encargadas de la construcción de los agregados estadísticos sobre el comercio de mercancías y el comercio de servicios se destaca que la Organización Mundial de Comercio – OMC tiene incluido en su “Lista de clasificación sectorial de los servicios”<sup>5</sup> los servicios de turismo y servicios relacionados con los viajes (servicios de alojamiento, alimentación, transporte, entre otros). Las estadísticas de estos servicios que hacen parte de un Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) son de gran importancia para la economía local y regional porque generan valor agregado y mejoran las condiciones de empleo para las regiones, son fuente de crecimiento económico, riqueza y bienestar para los pobladores. Estas condiciones permiten que exista un desarrollo económico y social que son la base para la promoción del desarrollo humano.

Según la Revista Antioqueña de Economía y Desarrollo RAED (2011) de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, que consolida información relevante sobre la estructura empresarial del Departamento, las principales características de las empresas en Antioquia son las siguientes:

- ✓ A diciembre de 2010 había en Antioquia 128.244 empresas registradas en las cinco Cámaras de Comercio que tienen presencia en la región. El 69% de estas unidades productivas están ubicadas en Medellín y el Valle de Aburrá.
- ✓ Respecto a los sectores productivos más representativos, las actividades en las que se concentra más del 80% de las unidades productivas de Antioquia son el comercio al por mayor y al por menor (47%), industrias manufactureras (12%), hoteles y restaurantes (12%), actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler (10%). En un porcentaje menor se encuentran las empresas de transporte, almacenamiento y comunicaciones (4%).
- ✓ Más del 70% de las microempresas se concentran en la actividad de comercio (48,6%), y restaurantes y hoteles (12,7%), seguidas por la industria manufacturera (12,1%). En tal sentido, la base empresarial de Antioquia tiene como punto central a las microempresas; éstas, a su vez, están dedicadas a actividades comerciales.

Ahora bien, hay algunas regiones que han tenido un mayor crecimiento económico por los servicios turísticos que demandan de acuerdo a sus condiciones territoriales y por la oferta ampliada en sus espacios recreativos y temáticos, además de las condiciones y el estado de su infraestructura, seguridad, conectividad y accesibilidad. Sin embargo, hay otros aspectos que son importantes y tienen que ver con los factores de producción que incluyen el “espíritu empresarial, la presencia de

<sup>3</sup> Entidad encargada de promover el turismo internacional, la inversión extranjera y las exportaciones no tradicionales en Colombia. Para mayor información revisar <http://www.proexport.com.co/>

<sup>4</sup> Información tomada del Plan de Desarrollo Turístico de Antioquia, 2012.

<sup>5</sup> Documento MTN GNS/W/120

|   |   |                 |
|---|---|-----------------|
|  <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p> | <p><b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b></p> | Código: F-JU-01 |
|   |   | Versión:02      |
|   |   | Página 20 de 41 |

prestadores de servicios turísticos y sus niveles de calidad, la preparación del recurso humano, los procesos de formación y capacitación y la innovación tecnológica”<sup>6</sup>. En el siguiente cuadro de la estructura empresarial por región se advierte un mayor número de empresas en los sitios que tradicionalmente se han constituido como de interés turístico: Occidente, Norte, Suroeste y Oriente. En estas regiones hay desarrollos turísticos que se acercan al modelo de trabajo grupal, denominado clúster, en la medida en que existe un “conjunto de atractivos turísticos, infraestructuras y equipamientos, empresas turísticas concentradas en un espacio geográfico homogéneo”<sup>7</sup>.

Para el caso de los servicios de transporte, las condiciones son variables porque no solamente están medidas respecto al servicio dirigido a los pasajeros, sino que también se incluye el transporte de mercancías y materias primas para la utilización industrial. En menor medida se puede establecer un conjunto de disposiciones que unan los sectores transportador, de servicios de hotelería y alimentación. Normalmente en las regiones turísticas más atractivas para el capital inversionista local y nacional (Occidente, Norte, Suroeste y Oriente) se pueden dar hechos específicos de agrupamiento de servicios, pero orientado especialmente a la actividad turística y oferta de servicios recreativos familiares. Esta es una característica sustancial que explica la dificultad para encontrar operadores logísticos que agrupen servicios de alojamiento, alimentación y transporte de personas para atender una demanda concentrada en todas las regiones. El interés fundamental de las empresas que agrupan este tipo de servicios está conectado directamente con los desarrollos turísticos específicos en algunas zonas y regiones del departamento y, no en las nueve regiones y 27 zonas a la par.

Nuestra experiencia institucional y los procesos logísticos desarrollados en los años anteriores nos han dado la certeza de este vacío en la oferta de servicios, porque la naturaleza empresarial atiende nichos específicos de mercado, cuyo enfoque descarta los mercados abiertos e indiferenciados en términos territoriales.

Según un estudio realizado por la Superintendencia de Sociedades acerca del comportamiento de las sociedades mercantiles en Antioquia durante el año 2011, el cual contiene un análisis de la información financiera de 3.010 empresas, el 38,77% de las sociedades son clasificadas como medianas, el 32,66% pequeñas, el 24,95% grandes y el 3,62% microempresas. De este total de empresas, el 21,93% pertenece al sector servicios y el 1,43% al sector hotelero. La mayor participación es la del sector manufactura con 27,97%. Durante el año 2011, el sector servicios presentó utilidades por \$993.071 millones de pesos, respecto a la utilidad neta por valor total de \$3.523.200 millones de pesos. El sector hotelero tuvo una utilidad relativamente baja comparada con los sectores manufactura, servicios y comercio.

Como mapa de apoyo a este análisis, presentamos la estructura empresarial por región, por tamaño de la empresa y de acuerdo a las diferentes vertientes de actividad económica en Antioquia<sup>8</sup>. Solamente y, para efectos de información de los oferentes interesados, se especifican las actividades o servicios que abordan los aspectos requeridos en esta licitación pública. Si se requiere mayor información al respecto, debe remitirse al Sistema de Información y Reporte Empresarial<sup>9</sup> -SIREM- de

<sup>6</sup> Plan de Desarrollo Turístico de Antioquia.

<sup>7</sup> Diagnóstico del Plan de Desarrollo Turístico de Antioquia (Capítulo 1).

<sup>8</sup> Los dos primeros cuadros contienen información que hace parte del Registro Público Mercantil de las Cámaras de Comercio de Medellín para Antioquia, año 2011. El cuadro de análisis por actividad económica, refiere al año 2013.

<sup>9</sup> Sistema que recoge información del sector productivo de Colombia en un 94% del PIB del sector real y contiene información de 26 000 sociedades comerciales, aproximadamente.

|  |   |                 |
|--|---|-----------------|
| <br>Instituto de Cultura y<br>Patrimonio de Antioquia | <b>FORMATO ESTUDIOS Y<br/> DOCUMENTOS PREVIOS</b> | Código: F-JU-01 |
|  |   | Versión:02      |
|  |   | Página 21 de 41 |

la Superintendencia de Sociedades (<http://sirem.supersociedades.gov.co/Sirem2/>) o a las estadísticas complementarias, elaboradas por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia o las demás Cámaras de Comercio existentes en Antioquia.

#### Estructura empresarial por región según grandes ramas de actividad económica

| Rama de actividad económica*                                       | Valle de Aburrá   | Magdalena Medio y Nordeste | Oriente | Urabá | Suroeste | Norte  | Bajo Cauca | Occidente |
|--|---|----------------------------|---------|-------|----------|--------|------------|-----------|
| Hoteles y restaurantes   | 9,25%   | 20,38%                     | 16,89%  | 9,43% | 15,83%   | 18,23% | 10,07%     | 18,12%    |
| Transporte, almacenamiento y comunicaciones                        | 3,52%   | 3,08%                      | 4,24%   | 6,13% | 2,23%    | 2,84%  | 3,94%      | 2,45%     |
| Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler             | 12,12%  | 2,43%                      | 6,08%   | 5,50% | 5,48%    | 2,60%  | 3,88%      | 2,16%     |
| Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales | 4,52%   | 4,58%                      | 5,24%   | 5,11% | 4,19%    | 5,25%  | 2,76%      | 4,44%     |
| <b>TOTAL</b>   | <b>De un universo del 100% (hay otras actividades que no son objeto de análisis aquí)</b> |                            |         |       |          |        |            |           |

\* En este cuadro solamente se especifican las actividades o servicios de interés para esta licitación pública.

#### Estructura empresarial por tamaño según grandes ramas de actividad económica

| Rama de actividad económica  | Micro   | Pequeña | Mediana | Grande |
|--|---|---------|---------|--------|
| Hoteles y restaurantes   | 12,7%   | 2,4%    | 1,0%    | 1,1%   |
| Transporte, almacenamiento y comunicaciones                        | 3,6%  | 5,8%    | 4,5%    | 4,4%   |
| Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler             | 9,3%  | 17,2%   | 17,0%   | 10,2%  |
| Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales | 5,0%  | 2,3%    | 1,7%    | 1,2%   |
| <b>TOTAL</b>   | <b>De un universo del 100% (hay otras actividades que no son objeto de análisis aquí)</b> |         |         |        |

Estructura empresarial<sup>10</sup> por actividad económica<sup>11</sup>

<sup>10</sup> Información acerca de los comerciantes renovados y matriculados en el año 2013. Tomado de la Base del Registro Mercantil que incluye a 69 municipios de Antioquia. Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia.

<sup>11</sup> Consultado el día 14 de agosto de 2014 en <http://www.camaramedellin.com.co/site/Servicios-Empresariales/Informacion-Empresarial/Estadisticas-Camara.aspx>

|  |   |                 |
|--|---|-----------------|
| <br>Instituto de Cultura y<br>Patrimonio de Antioquia | <b>FORMATO ESTUDIOS Y<br/> DOCUMENTOS PREVIOS</b> | Código: F-JU-01 |
|  |   | Versión:02      |
|  |   | Página 22 de 41 |

| CIU                  | Descripción                              | Número de empresas | Activos (\$)             |
|----------------------|--|--------------------|--------------------------|
| 4921                 | Transporte de pasajeros                  | 347                | 347.680.343.426          |
| 5021                 | Transporte fluvial de pasajeros          | 3                  | 32.000.000               |
| 5111                 | Transporte aéreo nacional de pasajeros   | 23                 | 174.178.586.986          |
| 5511                 | Alojamiento en hoteles                   | 732                | 881.695.650.938          |
| 5611                 | Expendio a la mesa de comidas preparadas | 2.793              | 376.856.661.165          |
| 5621                 | Catering para eventos                    | 208                | 25.880.004.037           |
| 7912                 | Actividades de operadores turísticos     | 132                | 25.376.476.635           |
| <b>TOTAL GENERAL</b> |  | <b>93.132</b>      | <b>1.831.699.723.187</b> |

Los servicios de apoyo para la realización de eventos socioculturales son escasos en las regiones. Los grandes eventos artísticos y culturales que se desarrollan en los espacios de festejo de las municipalidades están ligados a operaciones logísticas desarrolladas, en su gran mayoría, por grupos del interior antioqueño como el Valle de Aburrá, y muy ligados a la capital del departamento. Es menester hacer una claridad para que sea tenida en cuenta por los posibles oferentes en esta licitación y es que Antioquia no cuenta con un estudio que determine el número ni la incidencia regional de este tipo de empresas; lo corriente es que sean empresas del interior que se desplacen hasta las diferentes regiones para el cubrimiento de servicios específicos de operación logística como ferias, fiestas patronales, festivales o concursos, entre otros. En cuanto a los servicios culturales, existen eventos de gran magnitud como los encuentros formativos de Antioquia VIVE (música, danza y teatro) que son organizados por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia desde hace más de 8 años o los eventos organizados y apoyados con recursos del Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA, que no son atendidos completamente con recursos de la región, sino que requieren el apoyo de empresas logísticas y operativas que tienen su centro de operaciones en el Valle de Aburrá.

En general, se puede afirmar que ha habido un crecimiento en los últimos años en el sector de los servicios de tercerización en Antioquia, en especial, los servicios ligados a la oferta y demanda de transporte aéreo y terrestre de pasajeros, servicios de hotelería y turismo para el desarrollo de los potenciales turísticos municipales, servicios de alimentación y gastronomía cultural que sí tienen un agrupamiento con los demás servicios turísticos, y servicios de apoyo técnico y logístico para el desarrollo de procesos de circulación, acceso y consumo de los bienes y servicios culturales. Se concluye, además, que estos servicios están centralizados en mayor medida en zonas y regiones con una oferta variada de servicios dedicados al viajero regional y nacional, como por ejemplo la ruta lechera en la región Norte del departamento o la ruta cafetera en el Suroeste, por mencionar algunos.

Toda vez que no existe un clúster de servicios orientado a la totalidad de las características específicas que se requieren en esta licitación, que tiene como finalidad el apoyo logístico y operativo para el desarrollo de actividades de la tercera fase de la estrategia *Antioquia, Diversas Voces*, instamos a las empresas y organizaciones interesadas para que analicen las posibilidades de asocio que remite este estudio de sector, con el fin de lograr una propuesta integral en la operación de servicios de apoyo logístico y operativo, es decir, que aunque la actividad mercantil del oferente no esté orientada al agrupamiento de la totalidad de los servicios requeridos en este estudio técnico, se tiene la posibilidad de demandar servicios a terceros, con el respaldo que puede dar el amplio crecimiento logrado en Antioquia por el sector del turismo.

|  |   |                 |
|--|---|-----------------|
| <br>Instituto de Cultura y<br>Patrimonio de Antioquia | <b>FORMATO ESTUDIOS Y<br/> DOCUMENTOS PREVIOS</b> | Código: F-JU-01 |
|  |   | Versión:02      |
|  |   | Página 23 de 41 |

## Estudio de la oferta

| <b>Proveedores de eventos para Antioquia*</b>    |
|--|
| ADN Eventos                                      |
| Aliar Comunicaciones S.A.                        |
| Asterisco eventos                                |
| BBR Producciones S.A.S                           |
| Be Marketing                                     |
| Comunicaciones Efectivas                         |
| Corporación Educativa Nuevo Espacio - Corenuespa |
| Corporación Interuniversitaria de Servicios CIS  |
| Cyan Producciones                                |
| Eco Producciones Btl                             |
| Eventos Perfectos                                |
| Eventos perfectos S.A.S                          |
| Fundarte y Cultura                               |
| Fusión Logística                                 |
| Grupo Hangar                                     |
| Grupo Logístico                                  |
| J.M Producciones                                 |
| Marketing de Ideas                               |
| O.L.G. Organización y Logística de Eventos       |
| Prisma Gestión Empresarial                       |
| Publica S.A.S                                    |
| Quinta Generación                                |
| RCP Producciones                                 |
| S M Producciones                                 |
| Universidad de Antioquia                         |
| Universidad de Medellín                          |
| V.I.P. Logística                                 |
| Zona Logística                                   |

\*Esta información fue tomada de la base de oferentes en las convocatorias 2014 del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y del Directorio Sectorial de Proveedores de Eventos 2014, de la organización Prisma Gestión Empresarial ([www.directorioproveedoresdeeventos.com](http://www.directorioproveedoresdeeventos.com)).

| <b>Proveedores de eventos a nivel nacional*</b> |
|---|
| Adescubrir Travel & Adventure S.A.S.            |
| Creativa Producciones S.A.                      |
| Douglas Trade S.A.S.                            |
| Energía y&R LTDA                                |
| Estrategia y Producción                         |

|   |  |                 |
|---|--|-----------------|
| <br>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia | <b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> | Código: F-JU-01 |
|   |  | Versión:02      |
|   |  | Página 24 de 41 |

|  |
|--|
| Hangar Musical S.A.S.                            |
| Magin Comunicaciones                             |
| Marketing de Ideas S.A.S.                        |
| Oce Marketing                                    |
| Open Services                                    |
| Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones |
| Publica S.A.S.                                   |
| Seminarios Andinos S.A.S.                        |
| Sonia Jaimes Cobos                               |
| Sphera Producciones S.A.                         |

\*Esta información fue tomada de la base de oferentes en los procesos de contratación similares que están en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP de Colombia Compra Eficiente.

## Estudio de la demanda

Adquisición de los servicios logísticos en el pasado

| Modalidad           | Objeto   | Valor  | Tipo recurso |
|---------------------|--|--|--------------|
| Selección Abreviada | Realizar la preproducción y producción del Encuentro de la Cultura, evento pedagógico para el lanzamiento oficial de los planes sectoriales de las artes y la cultura, en el marco de la estrategia de movilización ciudadana por la cultura Antioquia, Diversas Voces | \$ 128.670.123   | Inversión    |
| Selección Abreviada | Desarrollar las actividades logísticas y administrativas requeridas para la implementación de las estrategias de planificación y participación desarrolladas por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia   | \$ 145.982.179   | Inversión    |
| Directa             | Apoyar el desarrollo de actividades que permitan fortalecer los procesos administrativos de planeación y fomento en el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia  | <p>Trescientos treinta y seis millones ciento sesenta y cinco mil novecientos sesenta y ocho pesos (\$336.165.968).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Valor del costo directo del proyecto: Trescientos catorce millones ciento setenta y tres mil ochocientos dos pesos (\$314.173.802).</li> <li>• Honorarios: Veintiún millones novecientos noventa y dos mil ciento sesenta y seis pesos (\$21.992.166).</li> </ul> | Inversión    |

|   |  |                 |
|---|--|-----------------|
| <br>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia | <b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> | Código: F-JU-01 |
|   |  | Versión:02      |
|   |  | Página 25 de 41 |

|         |   |  |           |
|---------|---|--|-----------|
| Directa | Apoyar la realización de procesos de cualificación de actores, creadores y gestores culturales del departamento de Antioquia  | Doscientos cincuenta y un millones ciento cuarenta y siete mil ochocientos ochenta y seis pesos (\$251.147.886)  | Inversión |
|         |   | • Valor del costo directo del proyecto: doscientos treinta y cuatro millones setecientos diecisiete mil seiscientos cincuenta pesos (\$234.717.650).       |           |
|         |   | • Honorarios: Dieciséis millones cuatrocientos treinta mil doscientos treinta y seis pesos (\$16.430.236)  |           |
| Directa | Apoyar el desarrollo de la segunda etapa de la Estrategia de Movilización Ciudadana por la Cultura: Antioquia, Diversas Voces, mediante el desarrollo de actividades logísticas y operativas. | Doscientos veinticinco millones setecientos un mil ochocientos quince pesos m.l. (\$225.701.815)   | Inversión |
|         |   | • Valor del costo directo del proyecto: doscientos diez millones novecientos treinta y seis mil doscientos setenta y seis pesos m.l. (\$210.936.276).      |           |
|         |   | • Honorarios: catorce millones setecientos sesenta y cinco mil quinientos treinta y nueve pesos m.l. (\$14.765.539).                                       |           |
| Directa | Apoyar el desarrollo de actividades de intervención territorial en diferentes municipios del departamento de Antioquia.   | Quinientos sesenta y cuatro millones setecientos ochenta y cinco mil cuatrocientos dieciocho pesos (\$564.785.418)   | Inversión |
|         |   | • Valor del costo directo del proyecto: quinientos veinte siete millones ochocientos treinta y seis mil ochocientos treinta y nueve pesos (\$527.836.839). |           |
|         |   | • Honorarios: treinta y seis millones novecientos cuarenta y ocho mil quinientos setenta y nueve pesos (\$36.948.579).                                     |           |

Otras entidades regionales y nacionales que han adquirido servicios logísticos y de eventos



Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia

## FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: F-JU-01

Versión:02

Página 26 de 41

| Modalidad          | Objeto  | No. Contrato                     | Valor           | Tipo de recurso | Contratante                                       |
|--------------------|---|----------------------------------|-----------------|-----------------|---|
| Licitación pública | Prestación de servicios para la organización, administración y ejecución de acciones logísticas para la realización de eventos del Ministerio de Educación Nacional Grupo 7   | 0368 de 2014                     | \$1.390.000.000 | Sin información | Ministerio de Educación Nacional                  |
| Licitación pública | Prestación de servicios para la organización, administración y ejecución de acciones logísticas para la realización de eventos del Ministerio de Educación Nacional Grupo 6   | 0367 de 2014                     | \$1.769.755.880 | Sin información | Ministerio de Educación Nacional                  |
| Licitación pública | Prestación de servicios para la organización, administración y ejecución de acciones logísticas para la realización de eventos del Ministerio de Educación Nacional Grupo 5   | 0369 de 2014                     | \$2.328.584.676 | Sin información | Ministerio de Educación Nacional                  |
| Licitación pública | Prestación de servicios para la organización, administración y ejecución de acciones logísticas para la realización de eventos del Ministerio de Educación Nacional Grupo 3   | 0365 de 2014                     | \$2.960.000.000 | Sin información | Ministerio de Educación Nacional                  |
| Licitación pública | Prestación de servicios para la organización, administración y ejecución de acciones logísticas para la realización de eventos del Ministerio de Educación Nacional Grupo 2   | 0366 de 2014                     | \$5.753.000.000 | Sin información | Ministerio de Educación Nacional                  |
| Licitación pública | La prestación de servicios de organización, coordinación y operación logística para el Lote N° 1 y la coordinación y operación logística para los Lotes N° 2, 3, 4, 5 y 6; con el fin de realizar los eventos que requiera el Departamento Administrativo de la Función Pública, relacionados con el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP y la Política de Rendición de Cuentas y Control Social | 256-2012<br>257-2012<br>258-2012 | \$591.340.014   | Sin información | Departamento Administrativo de la Función Pública |
| Licitación pública | Prestación del servicio de operación logística para realizar seminarios y encuentros para el proyecto de Becas de Maestría en el marco del Contrato Interadministrativo No.0279 del 11 de octubre de 2013, suscrito con la Gobernación de Antioquia, cuyo objeto es "administrar los recursos del proyecto Capacitación mediante Becas de Maestría a  | En etapa precontractual          | \$664.282.046   | Inversión       | Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA    |



Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia

## FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: F-JU-01

Versión:02

Página 27 de 41

|                     |  |                         |                 |                 |  |
|---------------------|--|-------------------------|-----------------|-----------------|--|
|                     | docentes y directivos de establecimientos educativos municipios no certificados en el occidente Antioquia, todo el departamento  |                         |                 |                 |  |
| Licitación pública  | Realizar el apoyo logístico para las diferentes actividades que adelante la Secretaría en cumplimiento de su misión  | En etapa precontractual | \$466.251.000   | Sin información | Alcaldía de Bogotá. Secretaría Distrital de la Mujer         |
| Licitación pública  | Contratar la prestación de servicios para el desarrollo de las actividades del Plan de Bienestar e Incentivos y las relacionadas con apoyo logístico para el fortalecimiento de la institucionalidad de IDECA de la UAEC | En etapa precontractual | \$480.137.655   | Sin información | Alcaldía de Bogotá. Unidad Administrativa Especial. Catastro |
| Selección Abreviada | Operación logística para los eventos relacionados con las convocatorias de becas para la investigación y creación artística y cultural Medellín 2013   | 4600048549              | \$477.971.890   | Inversión       | Alcaldía de Medellín   |
| Selección Abreviada | Operación logística de las Olimpiadas medellinenses del conocimiento   | 4600048095              | \$462.357.700   | Inversión       | Alcaldía de Medellín   |
| Mínima cuantía      | Operación logística del lanzamiento del premio a la calidad de la educación Maestros para la vida Medellín   | 4600048295              | \$47.913.336    | Inversión       | Alcaldía de Medellín   |
| Directa             | Contrato interadministrativo para la operación logística para la celebración del día clásico del Campesino   | 4600048348              | \$300.000.000   | Inversión       | Alcaldía de Medellín   |
| Directa             | Contrato Interadministrativo de Administración delegada para realizar operación logística de estrategias y eventos enmarcados en el ámbito educativo de orden local, nacional e internacional.                           | 4600048410              | \$3.026.453.880 | Inversión       | Alcaldía de Medellín   |
| Selección Abreviada | Servicio de Operación Logística para la realización de los eventos de gratitud y reconocimiento para los servidores  | 4600048670              | \$231.902.378   | Funcionamiento  | Alcaldía de Medellín   |

### 5.2. Presupuesto oficial

El valor estimado del contrato desglosado en los servicios de pago del recurso humano, transporte aéreo, fluvial y terrestre de pasajeros, servicio de alojamiento y hotelería, servicio de restaurantes y catering y servicios artísticos, técnicos o logísticos generales, está soportado en el valor dado a la fecha de elaboración del estudio por las empresas prestadoras del servicio. El valor de transporte terrestre está de acuerdo a la información suministrada por cada empresa transportadora, con salida desde las Terminales de Medellín, excepto en el caso del transporte interregional o fluvial donde se establecen unos valores por región.



Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia

## FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: F-JU-01

Versión:02

Página 28 de 41

| No   | BIEN O SERVICIO   | TIEMPO / ACTIVIDAD |      | CANTIDADES       |       | VALOR UNITARIO | TOTAL                |
|--|---|--------------------|------|------------------|-------|----------------|----------------------|
|  |   | UNIDAD DE MEDIDA   | CANT | UNIDAD DE MEDIDA | CANT. |                |                      |
| <b>A. RECURSO HUMANO</b>   |   |                    |      |                  |       |                |                      |
| 1  | Coordinación general y operativa  | Mes                | 9    | Servicio         | 1     | \$ 3.016.000   | \$ 27.144.000        |
| 2  | Personal de apoyo logístico   | Mes                | 4    | Servicio         | 2     | \$ 1.740.000   | \$ 13.920.000        |
| <b>SUBTOTAL</b>  |   |                    |      |                  |       |                | <b>\$ 41.064.000</b> |
| <b>B. TRANSPORTE AÉREO PASAJEROS</b>   |   |                    |      |                  |       |                |                      |
| 3  | Transporte aéreo internacional clase económica (ida y regreso) desde Medellín hacia Buenos Aires, Argentina   | Transporte aéreo   | 1    | Servicio         | 1     | \$ 2.156.000   | \$ 2.156.000         |
| 4  | Transporte aéreo nacional (ida y regreso) Medellín-Bogotá-Medellín, intercambios nacionales   | Transporte aéreo   | 1    | Servicio         | 65    | \$ 352.640     | \$ 22.921.600        |
| 5  | Transporte aéreo nacional (ida y regreso) Medellín-Cali-Medellín, intercambios nacionales   | Transporte aéreo   | 1    | Servicio         | 10    | \$ 420.500     | \$ 4.205.000         |
| 6  | Transporte aéreo nacional (ida y regreso) Medellín-Barranquilla-Medellín, intercambios nacionales   | Transporte aéreo   | 1    | Servicio         | 10    | \$ 247.660     | \$ 2.476.600         |
| 7  | Transporte aéreo regional desde Urabá hacia Medellín o desde Medellín hacia Urabá (ida y regreso), para las mesas regionales, encuentro con alcaldes, recorridos conjuntos, intercambios nacionales y la activación de parques educativos | Transporte aéreo   | 1    | Servicio         | 62    | \$ 362.883     | \$ 22.498.734        |
| 8  | Transporte aéreo regional desde Bajo Cauca hacia Medellín o desde Medellín hacia Bajo Cauca (ida y regreso) para los intercambios nacionales y la activación de parques educativos  | Transporte aéreo   | 1    | Servicio         | 25    | \$ 362.883     | \$ 9.072.070         |
| <b>SUBTOTAL</b>  |   |                    |      |                  |       |                | <b>\$ 63.330.004</b> |
| <b>C. TRANSPORTE FLUVIAL PASAJEROS (Valores fijos no modificables en la oferta del proponente)</b> |   |                    |      |                  |       |                |                      |
| 9  | Transporte fluvial desde el puerto de Urabá hacia Vigía del Fuerte (ida y regreso) para la activación de parques educativos   | Transporte fluvial | 1    | Servicio         | 6     | \$ 207.000     | \$ 1.242.000         |



Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia

## FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: F-JU-01

Versión:02

Página 29 de 41

|   |  |                      |   |          |     |            |                     |
|---|--|----------------------|---|----------|-----|------------|---------------------|
| 10  | Transporte fluvial desde otros puertos en la región del Bajo Cauca y Magdalena Medio (ida y regreso) para la activación de parques educativos  | Transporte fluvial   | 1 | Servicio | 6   | \$ 207.000 | \$ 1.242.000        |
| <b>SUBTOTAL</b>   |  |                      |   |          |     |            | <b>\$ 2.484.000</b> |
| <b>D. TRANSPORTE TERRESTRE PASAJEROS</b>  |  |                      |   |          |     |            |                     |
| <b>(los valores del Transporte terrestre interregional serán valores fijos no modificables en la oferta del proponente)</b> |  |                      |   |          |     |            |                     |
| 11  | Transporte terrestre interregional Urabá (ida y regreso) para realización de las mesas regionales, recorridos conjuntos, encuentro de alcaldes, intercambios nacionales y la activación de parques educativos      | Transporte terrestre | 1 | Personas | 124 | \$ 82.000  | \$ 10.168.010       |
| 12  | Transporte terrestre interregional Bajo Cauca (ida y regreso) para realización de las mesas regionales, recorridos conjuntos, encuentro de alcaldes, intercambios nacionales y la activación de parques educativos | Transporte terrestre | 1 | Servicio | 57  | \$ 99.667  | \$ 5.681.003        |
| 13  | Transporte terrestre interregional Oriente (ida y regreso) para realización de las mesas regionales, recorridos conjuntos, encuentro de alcaldes, intercambios nacionales y la activación de parques educativos    | Transporte terrestre | 1 | Servicio | 96  | \$ 26.026  | \$ 2.498.481        |
| 14  | Transporte terrestre interregional Suroeste (ida y regreso) para realización de las mesas regionales, recorridos conjuntos, encuentro de alcaldes, intercambios nacionales y la activación de parques educativos   | Transporte terrestre | 1 | Servicio | 100 | \$ 30.391  | \$ 3.039.120        |
| 15  | Transporte terrestre interregional Nordeste (ida y regreso) para realización de las mesas regionales, recorridos conjuntos, encuentro de alcaldes, intercambios nacionales y la activación de parques educativos   | Transporte terrestre | 1 | Servicio | 80  | \$ 48.300  | \$ 3.863.981        |
| 16  | Transporte terrestre interregional Norte (ida y regreso) para realización de las mesas regionales, recorridos conjuntos, encuentro de alcaldes, intercambios nacionales y la activación de parques educativos      | Transporte terrestre | 1 | Servicio | 76  | \$ 37.177  | \$ 2.825.440        |



Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia

## FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: F-JU-01

Versión:02

Página 30 de 41

|    |   |                      |   |          |     |           |              |
|----|---|----------------------|---|----------|-----|-----------|--------------|
| 17 | Transporte terrestre interregional Magdalena Medio (ida y regreso) para realización de las mesas regionales, recorridos conjuntos, encuentro de alcaldes, intercambios nacionales y la activación de parques educativos | Transporte terrestre | 1 | Servicio | 71  | \$ 82.666 | \$ 5.869.317 |
| 18 | Transporte terrestre interregional Valle de Aburrá (ida y regreso) para realización de las mesas regionales, recorridos conjuntos, encuentro de alcaldes, intercambios nacionales y la activación de parques educativos | Transporte terrestre | 1 | Servicio | 111 | \$ 10.000 | \$ 1.109.969 |
| 19 | Transporte terrestre interregional Occidente (ida y regreso) para realización de las mesas regionales, recorridos conjuntos, encuentro de alcaldes, intercambios nacionales y la activación de parques educativos       | Transporte terrestre | 1 | Servicio | 73  | \$ 41.474 | \$ 3.027.614 |
| 20 | Transporte terrestre intermunicipal (ida y regreso) Medellín-cabecera municipal-Medellín, equipo mesas regionales   | Transporte terrestre | 7 | Personas | 12  | \$ 46.083 | \$ 3.870.932 |
| 21 | Transporte terrestre intermunicipal (ida y regreso), Medellín-aeropuerto de Rionegro-Medellín, intercambios nacionales  | Transporte terrestre | 1 | Servicio | 85  | \$ 30.000 | \$ 2.550.020 |
| 22 | Transporte terrestre intermunicipal (ida y regreso), Medellín-Oriente-Medellín o viceversa, encuentro con alcaldes, recorridos y asesorías municipales  | Transporte terrestre | 1 | Servicio | 27  | \$ 26.026 | \$ 702.698   |
| 23 | Transporte terrestre intermunicipal (ida y regreso), Medellín-Suroeste-Medellín o viceversa, encuentro con alcaldes, recorridos y asesorías municipales   | Transporte terrestre | 1 | Servicio | 27  | \$ 30.391 | \$ 820.562   |
| 24 | Transporte terrestre intermunicipal (ida y regreso), Medellín-Nordeste-Medellín o viceversa, encuentro con alcaldes, recorridos y asesorías municipales   | Transporte terrestre | 1 | Servicio | 14  | \$ 48.300 | \$ 676.197   |
| 25 | Transporte terrestre intermunicipal (ida y regreso), Medellín-Norte-Medellín o viceversa, encuentro con alcaldes, recorridos y asesorías municipales  | Transporte terrestre | 1 | Servicio | 21  | \$ 37.177 | \$ 780.714   |
| 26 | Transporte terrestre intermunicipal (ida y regreso), Medellín-Magdalena Medio-Medellín, encuentro con alcaldes, recorridos y asesorías municipales  | Transporte terrestre | 1 | Servicio | 6   | \$ 82.666 | \$ 495.999   |



Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia

## FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: F-JU-01

Versión:02

Página 31 de 41

|                       |   |                      |   |          |     |            |                      |
|-----------------------|---|----------------------|---|----------|-----|------------|----------------------|
| 27                    | Transporte terrestre intermunicipal (ida y regreso), Medellín-Valle de Aburrá-Medellín, encuentro con alcaldes, recorridos y asesorías municipales  | Transporte terrestre | 1 | Servicio | 10  | \$ 10.000  | \$ 99.997            |
| 28                    | Transporte terrestre intermunicipal (ida y regreso), Occidente-Medellín-Occidente, encuentro con alcaldes, recorridos y asesorías municipales   | Transporte terrestre | 1 | Servicio | 23  | \$ 41.474  | \$ 953.906           |
| <b>SUBTOTAL</b>       |   |                      |   |          |     |            | <b>\$ 49.033.958</b> |
| <b>E. ALOJAMIENTO</b> |   |                      |   |          |     |            |                      |
| 29                    | Alojamiento individual en hotel 4 estrellas en las ciudades de Bogotá, Cali y Barranquilla, cercano a la realización del evento, con desayuno incluido, servicio de baño con agua caliente y televisión en la habitación. El hotel debe estar inscrito en el Registro Nacional de Turismo. Evento: realización de intercambios nacionales | Día                  | 3 | Servicio | 85  | \$ 116.000 | \$ 29.580.000        |
| 30                    | Alojamiento individual en hotel 4 estrellas en la ciudad de Medellín, cercano a la realización del evento, con desayuno incluido, servicio de baño con agua caliente y televisión en la habitación. El hotel debe estar inscrito en el Registro Nacional de Turismo. Evento: encuentro con alcaldes                                       | Día                  | 1 | Servicio | 24  | \$ 81.682  | \$ 1.960.368         |
| 31                    | Servicio de alojamiento región Urabá para la realización de mesas regionales, recorridos conjuntos y la activación de parques educativos  | Día                  | 1 | Servicio | 110 | \$ 45.227  | \$ 4.974.996         |
| 32                    | Servicio de alojamiento región Bajo Cauca para la realización de mesas regionales, recorridos conjuntos y la activación de parques educativos   | Día                  | 1 | Servicio | 60  | \$ 44.944  | \$ 2.696.652         |
| 33                    | Servicio de alojamiento región Oriente para la realización de mesas regionales, recorridos conjuntos y la activación de parques educativos  | Día                  | 1 | Servicio | 100 | \$ 23.920  | \$ 2.392.036         |
| 34                    | Servicio de alojamiento región Suroeste para la realización de mesas regionales, recorridos conjuntos y la activación de parques educativos   | Día                  | 1 | Servicio | 100 | \$ 25.703  | \$ 2.570.328         |



Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia

## FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: F-JU-01

Versión:02

Página 32 de 41

|  |  |          |   |              |       |              |                      |
|--|--|----------|---|--------------|-------|--------------|----------------------|
| 35   | Servicio de alojamiento región Nordeste para la realización de mesas regionales, recorridos conjuntos y la activación de parques educativos        | Día      | 1 | Servicio     | 80    | \$ 25.184    | \$ 2.014.688         |
| 36   | Servicio de alojamiento región Norte para la realización de mesas regionales, recorridos conjuntos y la activación de parques educativos           | Día      | 1 | Servicio     | 80    | \$ 25.990    | \$ 2.079.184         |
| 37   | Servicio de alojamiento región Magdalena Medio para la realización de mesas regionales, recorridos conjuntos y la activación de parques educativos | Día      | 1 | Servicio     | 50    | \$ 41.534    | \$ 2.076.690         |
| 38   | Servicio de alojamiento región Occidente para la realización de mesas regionales, recorridos conjuntos y la activación de parques educativos       | Día      | 1 | Servicio     | 95    | \$ 25.307    | \$ 2.404.123         |
| <b>SUBTOTAL</b>  |  |          |   |              |       |              | <b>\$ 52.749.065</b> |
| <b>F. ALIMENTACIÓN</b>   |  |          |   |              |       |              |                      |
| 39   | Alimentación tipo 1 (conjunto desayuno, almuerzo y cena), intercambios nacionales  | Día      | 4 | Servicio     | 85    | \$ 48.720    | \$ 16.564.800        |
| 40   | Alimentación tipo 2 (conjunto refrigerio tipo gourmet o almuerzo tipo buffet), encuentro con alcaldes  | Día      | 1 | Servicio     | 140   | \$ 17.400    | \$ 2.436.000         |
| 41   | Alimentación tipo 3 (conjunto desayuno, almuerzo y cena), equipo mesas regionales  | Día      | 9 | Servicio     | 12    | \$ 30.829    | \$ 3.329.567         |
| 42   | Alimentación tipo 4 (conjunto refrigerio y almuerzo), participantes mesas regionales   | Día      | 9 | Servicio     | 50    | \$ 16.312    | \$ 7.340.364         |
| 43   | Alimentación tipo 5 (conjunto desayuno, almuerzo y cena), recorridos conjuntos y activación de parques educativos                                  | Día      | 2 | Servicio     | 186   | \$ 30.829    | \$ 11.468.507        |
| 44   | Alimentación tipo 6 (conjunto desayuno, almuerzo y cena), asesorías municipales y activación de parques educativos                                 | Día      | 2 | Servicio     | 193   | \$ 42.658    | \$ 16.465.913        |
| 45   | Alimentación tipo 7 (refrigerios), recorridos conjuntos y activación de parques educativos   | Día      | 1 | Servicio     | 1.320 | \$ 5.193     | \$ 6.855.182         |
| 46   | Servicio de estación de café, encuentro con alcaldes   | Día      | 1 | Servicio     | 140   | \$ 1.740     | \$ 243.600           |
| <b>SUBTOTAL</b>  |  |          |   |              |       |              | <b>\$ 64.703.933</b> |
| <b>G. SERVICIOS ARTÍSTICOS Y OTROS SERVICIOS (Valores fijos no modificables en la oferta del proponente)</b> |  |          |   |              |       |              |                      |
| 47   | Servicios artísticos, mesas regionales   | Servicio | 1 | Presentación | 9     | \$ 800.000   | \$ 7.200.000         |
| 48   | Servicio artístico, encuentro con alcaldes   | Servicio | 1 | Presentación | 1     | \$ 1.400.000 | \$ 1.400.000         |



Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia

## FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: F-JU-01

Versión:02

Página 33 de 41

|  |   |              |   |                |     |              |                       |
|--|---|--------------|---|----------------|-----|--------------|-----------------------|
| 49   | Servicios artísticos, activación grupos VIVE 2014   | Servicio     | 9 | Presentación   | 2   | \$ 800.000   | \$ 14.400.000         |
| 50   | Asesoría al Sistema Departamental de Cultura y a los consejos departamentales de las artes y la cultura   | Servicio     | 1 | Asesoría       | 8   | \$ 2.944.260 | \$ 23.554.081         |
| 51   | Servicios de formación en gestión cultural  | Mes          | 4 | Servicio       | 1   | \$ 4.500.800 | \$ 18.003.200         |
| 52   | Servicio de diseño gráfico y publicitario   | Mes          | 6 | Servicio       | 1   | \$ 3.500.000 | \$ 20.999.997         |
| 53   | Servicio de registro fotográfico y audiovisual  | Mes          | 6 | Servicio       | 1   | \$ 1.800.000 | \$ 10.799.999         |
| 54   | Servicio de diseño y montaje de cursos en línea (8 planes sectoriales 2014-2020)  | Diseño       | 1 | Servicio       | 1   | \$ 3.042.779 | \$ 3.042.779          |
| <b>SUBTOTAL</b>                                    |   |              |   |                |     |              | <b>\$ 99.400.057</b>  |
| <b>H. SERVICIOS OPERATIVOS DE EQUIPOS TÉCNICOS</b> |   |              |   |                |     |              |                       |
| 55   | Servicio técnico y operativo para la consecución de un salón con espacio, ventilación y sillas para 140 personas, sonido de 400 vatios, mesa de mezclas, un micrófono alámbrico, un micrófono inalámbrico, computador, video beam de 2.000 lúmenes y pantalla, encuentro con alcaldes | Presentación | 1 | Servicio       | 1   | \$ 835.200   | \$ 835.200            |
| 56   | Servicio técnico y operativo para la consecución de salones múltiples en Parques Educativos, sonido de 2.000 vatios de PA, 2 medios, 2 bajos sencillos, consola de 12 a 16 canales con 10 a 14 micrófonos, computador, video beam de 2.000 lúmenes y pantalla.                        | Presentación | 9 | Servicio       | 1   | \$ 1.160.000 | \$ 10.440.000         |
| 57   | Servicio de provisión de mesas y sillas con mantel para 140 personas.   | Evento       | 1 | Mesas y Sillas | 140 | \$ 5.800     | \$ 812.000            |
| <b>SUBTOTAL</b>                                    |   |              |   |                |     |              | <b>\$ 12.087.200</b>  |
| <b>SUBTOTAL CONTRATO</b>                           |   |              |   |                |     |              | <b>\$ 384.852.217</b> |
| <b>Administración 12%</b>                          |   |              |   |                |     |              | <b>\$ 46.182.266</b>  |
| <b>Subtotal contrato</b>                           |   |              |   |                |     |              | <b>\$ 431.034.483</b> |
| <b>IVA 16%</b>                                     |   |              |   |                |     |              | <b>\$ 68.965.517</b>  |
| <b>TOTAL</b>                                       |   |              |   |                |     |              | <b>\$ 500.000.000</b> |

### 5.3. Forma de pago o desembolso de los recursos

El presupuesto del presente proceso de selección se discrimina de la siguiente forma:

- Trescientos millones de pesos (\$300.000) del presupuesto 2014
- Doscientos millones de pesos (\$200.000) del presupuesto de la vigencia 2015

|   |  |                 |
|---|--|-----------------|
|  <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p> | <b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> | Código: F-JU-01 |
|   |  | Versión:02      |
|   |  | Página 34 de 41 |

Los servicios contemplados en el contrato se reconocerán (pago) en las cantidades efectivamente solicitadas, ejecutadas y acreditadas con soportes de ejecución física.

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia pagará al contratista el valor del presente contrato así:

**Un primer pago parcial**, sustentado en el recibo a satisfacción de los siguientes productos:

- Acreditación de la contratación o vinculación al proyecto del recurso humano quien prestará los servicios de coordinación operativa y apoyo logístico para la ejecución contractual.
- Cronograma de ejecución logística y operativa de acuerdo a las actividades de la estrategia Antioquia, Diversas Voces, etapa 3.
- Identificación de los posibles oferentes regionales y nacionales de los servicios terciarios requeridos en los componentes del contrato.
- Primer informe de avance (físico y digital) de la ejecución de las actividades del contrato.
- Primer informe de avance de la ejecución presupuestal, de acuerdo a las actividades desarrolladas.
- Primer informe del registro de información de las convocatorias y actividades desarrolladas en el Sistema de Información de la Cultura y el Patrimonio en Antioquia -SICPA.
- Carta de paz y salvo firmada por el revisor fiscal o el representante legal de la organización, en la cual certifique que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago del Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales de los empleados.

**Un segundo pago parcial**, sustentado en el recibo a satisfacción de los siguientes productos:

- Actualización del cronograma de ejecución logística y operativa de acuerdo a las actividades de la estrategia Antioquia, Diversas Voces, etapa 3.
- Segundo informe de avance (físico y digital) de la ejecución física de las actividades del contrato.
- Segundo informe de avance de la ejecución presupuestal, de acuerdo a las actividades desarrolladas.
- Segundo informe del registro de información de las convocatorias y actividades desarrolladas en el Sistema de Información de la Cultura y el Patrimonio en Antioquia -SICPA.
- Descripción de las dificultades y fortalezas identificadas en la ejecución y recomendaciones para el mejoramiento en la prestación adecuada, oportuna y eficaz de los servicios.
- Carta de paz y salvo firmada por el revisor fiscal o el representante legal de la organización, en la cual certifique que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago del Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales de los empleados.

**Un tercer pago parcial**, sustentado en el recibo a satisfacción de los siguientes productos:

- Actualización del cronograma de ejecución logística y operativa de acuerdo a las actividades de la estrategia Antioquia, Diversas Voces, etapa 3.
- Tercer informe de avance (físico y digital) de la ejecución física de las actividades del contrato.

|   |  |                 |
|---|--|-----------------|
|  <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p> | <b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> | Código: F-JU-01 |
|   |  | Versión:02      |
|   |  | Página 35 de 41 |

- Tercer informe de avance de la ejecución presupuestal, de acuerdo a las actividades desarrolladas.
- Tercer informe del registro de información de las convocatorias y actividades desarrolladas en el Sistema de Información de la Cultura y el Patrimonio en Antioquia -SICPA.
- Descripción de las dificultades y fortalezas identificadas en la ejecución y recomendaciones para el mejoramiento en la prestación adecuada, oportuna y eficaz de los servicios.
- Carta de paz y salvo firmada por el revisor fiscal o el representante legal de la organización, en la cual certifique que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago del Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales de los empleados.

**Un cuarto y último pago parcial**, sustentado en el recibo a satisfacción de los siguientes productos:

- Informe final (físico y digital) de la ejecución técnica del 100% de las actividades definidas en los estudios previos y en la propuesta aceptada al contratista.
- Informe final de la ejecución presupuestal con los soportes financieros y contables que den cuenta de la ejecución 100% de las obligaciones contractuales.
- Cuarto informe del registro de información de las convocatorias y actividades desarrolladas en el Sistema de Información de la Cultura y el Patrimonio en Antioquia -SICPA.
- Dificultades y fortalezas identificadas en la ejecución y recomendaciones para el mejoramiento en la prestación adecuada, oportuna y eficaz de los servicios.
- Carta de paz y salvo firmada por el revisor fiscal o el representante legal de la organización, en la cual certifique que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago del Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales de los empleados.

## 6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

**a. Capacidad jurídica:** Acorde con el artículo 10 del Decreto 1510 de 2013, se verificará la capacidad jurídica del proponente para contratar el suministro de bienes a que se refiere el presente proceso, bajo los siguientes criterios:

- El objeto social de la persona jurídica o actividad comercial de la persona natural para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato.
- La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
- Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato.
- La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona natural o jurídica para contratar.

**b. Experiencia:**

El proponente deberá acreditar la ejecución de mínimo diez (10) contratos con objetos similares al del presente proceso de contratación y una cuantía igual o superior al 70% del presupuesto oficial del proceso; los contratos deberán estar clasificados, al menos hasta el tercer nivel (clase), en alguno de los siguientes códigos de la clasificación UNSPSC, V.14.080:

|  |   |                 |
|--|---|-----------------|
| <br>Instituto de Cultura y<br>Patrimonio de Antioquia | <b>FORMATO ESTUDIOS Y<br/> DOCUMENTOS PREVIOS</b> | Código: F-JU-01 |
|  |   | Versión:02      |
|  |   | Página 36 de 41 |

| Código   | Segmento   | Familia   | clase   | Producto            |
|----------|--|---|---|---------------------|
| 80141607 | Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos | Comercialización y distribución                               | Actividades de ventas y promoción de negocios | Gestión de eventos  |
| 80141902 | Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos | Comercialización y distribución                               | Exhibiciones y ferias comerciales             | Reuniones y eventos |
| 90101600 | Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento                     | Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)      | Servicios de banquetes y catering             |                     |
| 90111600 | Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento                     | Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros | Facilidades para encuentros                   |                     |
| 93141700 | Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos   | Servicios comunitarios y sociales                             | Cultura                                       |                     |

**c. Capacidad financiera:** Para la verificación de la Capacidad Financiera, en principio se tomará la información contenida en el Registro Único de Proponentes RUP. En caso de no encontrarse allí dicha información, se verificará según los términos previstos en el artículo 162, numeral 4°, con la documentación referida en el artículo 9° del Decreto 1510 de 2013, según el caso.

Los oferentes deben acreditar los siguientes indicadores que verifican la capacidad financiera mínima requerida para un contrato como el que se pretende contratar:

| Indicador                       | Índice Requerido    |
|---------------------------------|---------------------|
| Índice de Liquidez              | Mayor o igual a 1,5 |
| Índice de Endeudamiento         | Menor o igual a 0,7 |
| Razón de Cobertura de Intereses | Mayor o igual a 1,0 |

Los Oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Si el Oferente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe acreditar su capacidad financiera así: (i) sumando el patrimonio de los miembros del Oferente plural; y (ii) ponderando cada uno de los indicadores (índice de liquidez, índice de endeudamiento y razón de cobertura de intereses) de cada miembro del Oferente plural, de acuerdo con su porcentaje de participación.

**d. Capacidad de organización:** Para la verificación de la Capacidad de Organización, en principio se tomará la información contenida en el Registro Único de Proponentes RUP. En caso de no encontrarse allí dicha información, se verificará según los términos previstos en el artículo 162,

|   |  |                 |
|---|--|-----------------|
|  <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p> | <b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> | Código: F-JU-01 |
|   |  | Versión:02      |
|   |  | Página 37 de 41 |

numeral 4°, con la documentación referida en el artículo 9° del Decreto 1510 de 2013, según el caso.

| Indicador                        | Índice Requerido   |
|----------------------------------|--------------------|
| Rentabilidad sobre activos       | Mayor o igual a 5% |
| Rentabilidad sobre el patrimonio | Mayor o igual a 9% |

Si el oferente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura deben acreditar su capacidad organizacional ponderando cada uno de los indicadores (rentabilidad sobre activos y rentabilidad sobre patrimonio) de cada miembro del oferente plural, de acuerdo con su porcentaje de Participación.

## 7. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS

De acuerdo con los artículos 17 y 159 del Decreto 1510 de 2013, la evaluación del riesgo se hará de acuerdo con el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente, para todas las modalidades de selección.

Para la columna identificada como “**Prioridad**” se establece un orden de acuerdo a los siguientes literales:

- a. Evitar el Riesgo, para lo cual debe decidir no proceder con la actividad que causa el Riesgo o busca alternativas para obtener el beneficio del Proceso de Contratación.
- b. Transferir el Riesgo haciendo responsable a otra entidad quien asume las consecuencias de la materialización del Riesgo, típicamente se transfiere el Riesgo a través de las garantías previstas el Proceso de Contratación o en las condiciones del contrato estableciendo con claridad quien es el responsable. El principio general es que el Riesgo debe asumirlo la parte que pueda enfrentarlo en mejor forma bien sea por su experiencia, conocimiento o papel dentro de la ecuación contractual, entre otras.
- c. Aceptar el Riesgo cuando no puede ser evitado ni ser transferido o el costo de evitarlo o transferirlo es muy alto. En este caso el Riesgo se recomiendan medidas para reducir el Riesgo o mitigar su impacto, así como el monitoreo.
- d. Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento, cuando el Riesgo debe ser aceptado. Para el efecto se sugieren medidas como: (i) aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones y productos del contrato; (ii) revisar procesos; (iii) establecer sistemas de aseguramiento de calidad en los contratos; (iv) especificar estándares de los bienes y servicios; (v) hacer pruebas e inspecciones de los bienes; (vi) establecer sistemas de acreditación profesional; (vii) incluir declaraciones y garantías del contratista; (viii) administrar la relación entre proveedores y compradores.
- e. Reducir las consecuencias o el impacto del Riesgo a través de planes de contingencia, en los términos y condiciones del contrato, inspecciones y revisiones para revisar el cumplimiento del contrato y programas de apremio para lograr el cumplimiento del contrato.

Para el presente proceso de selección la evaluación del riesgo se hace en los siguientes términos:

**MATRIZ DE RIESGOS**

| N° | Clase      | Fuente  | Etapas     | Tipo              | Descripción del riesgo<br>(Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)  | Causa<br>(Origen del riesgo o del suceso)   | Consecuencia de la ocurrencia del evento  | Probabilidad | Impacto | Calificación total | Prioridad |
|----|------------|---------|------------|-------------------|--|---|---|--------------|---------|--------------------|-----------|
| 1  | General    | Interno | Planeación | Operacional       | Deficiencias en la planeación y construcción de estudios previos para el desarrollo de procesos contractuales  | Falta de una secuencia lógica de controles en la etapa de planeación  | No satisfacción de la necesidad real de la entidad durante la ejecución del contrato.   | 1            | 2       | 3                  | d,e       |
| 2  | General    | Externo | Planeación | Operacional       | Documentación incompleta o con contenido deficiente  | Errores cometidos por el contratista en la presentación de documentos, falta de documentos  | Posible hallazgo por un organismo de control.   | 2            | 1       | 3                  | d         |
| 3  | General    | Externo | Ejecución  | Operacional       | Incumplimiento o cumplimiento deficiente de las especificaciones técnicas y obligaciones establecidas en el contrato.  | Dificultades en la ejecución del contrato   | b: No satisfacción de la necesidad de la entidad, impactando negativamente la ejecución de los programas y proyectos.<br>Retraso o incumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción de la Entidad. | 3            | 4       | 7                  | b,d       |
| 4  | General    | Interno | Ejecución  | Operacional       | Posible incumplimiento contractual o posible entrega deficiente de los productos requeridos por la entidad.  | Falta de seguimiento o seguimiento deficiente al cumplimiento de las obligaciones y especificaciones del contrato.<br>Omisión en la notificación oportuna, al presentarse incumplimiento por parte del contratista o de hechos que constituyan faltas disciplinarias y/o delitos. | No satisfacción de la necesidad de la entidad, impactando negativamente la ejecución de los programas y proyectos.<br>Retraso o incumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción de la Entidad.    | 3            | 3       | 6                  | d         |
| 5  | Específico | Interno | Ejecución  | Operacional       | Falta de oportunidad en la gestión de los servicios solicitados por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia  | Retrasos en el envío de las solicitudes y requerimientos de los servicios<br>Comunicación inadecuada acerca de las condiciones y calidades del servicio   | Retrasos o cancelación de las actividades programadas   | 3            | 3       | 5                  | d         |
| 6  | Específico | Externo | Ejecución  | Social o Político | Cancelación o reprogramación de salidas en forma extemporánea, cuando el contratista ya ha gestionado los servicios de acuerdo con los requerimientos iniciales. | Cancelación o reprogramación de las actividades por parte de los municipios o actores culturales  | Reprocesos en la gestión del contratista<br>Pago de servicios (reservas, alimentación, transporte) que no serán utilizados  | 2            | 3       | 5                  | d,e       |
| 7  | General    | Externo | Ejecución  | Financiero        | No contar con información actualizada sobre la ejecución financiera (inversión de recursos) del contrato   | Falencias en la implementación del plan de seguimiento del contrato<br>Presentación inoportuna de informes de ejecución financiera  | Falta de información en la ejecución financiera que permita tomar decisiones a tiempo<br>Desfases en la ejecución de recursos, por déficit o superávit  | 2            | 3       | 5                  | d         |
| 8  | Específico | Externo | Ejecución  | Económico         | Desfinanciación de los rubros económicos estipulados para la ejecución del contrato  | Alza exagerada en los precios ofertados por condiciones de variabilidad del mercado, específicamente en productos alimentarios de ciertas zonas o regiones  | Incumplimiento en la ejecución contractual<br>Productos o servicios de mala calidad o no cubrimiento del total de servicios contratados   | 3            | 3       | 6                  | d         |



Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia

## FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: F-JU-01

Versión:02

Página 39 de 41

| N° | ¿A quién se le asigna?                         | Tratamiento/Control a ser implementado  | Impacto después del tratamiento |         |                    |                                | ¿Afecta el equilibrio económico del contrato? | Persona responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento  | Monitoreo y revisión  |  |
|----|--|---|---------------------------------|---------|--------------------|--------------------------------|---|--|--|---|-----------------------|--|
|    |  |   | Probabilidad                    | Impacto | Calificación total | ¿Cómo se realiza el monitoreo? |   |  |  |   | Periodicidad ¿Cuándo? |  |
| 1  | Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia | D: Revisión técnica, jurídica y financiera de los procesos, antes de su aprobación en comité técnico y de contratación.<br>E: Seguimiento continuo a la ejecución contractual a través de la supervisión.   | 1                               | 1       | 2                  | No                             | Supervisor y/o Interventor designado          | 15/11/2014   | 15/09/2015                                     | Verificación del Documento de Estudios previos por el Comité Técnico y Comité de Contratación.  | Mensual               |  |
| 2  | Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia | Lista de chequeo y verificación de los documentos que componen la misma por parte del equipo de contratación, controlando vigencia, contenido y calidad de cada documento.<br><br>Revisión completa de la documentación en comité técnico y de contratación.                | 1                               | 1       | 2                  | No                             | Supervisor y/o Interventor designado          | 15/11/2014   | 15/09/2015                                     | Verificación, foliación y diligenciamiento de la lista de chequeo como procedimiento de obligatorio cumplimiento para proceder a su análisis en comité técnico y de contratación.           | Mensual               |  |
| 3  | Contratista                                    | d: Supervisión y/o interventoría permanente a la ejecución de las obligaciones del contrato.<br><br>Entrega de Plan de Trabajo e informes parciales de acuerdo a la forma de pago establecida en el contrato.<br><br>B: Constituir pólizas de cumplimiento                  | 2                               | 3       | 5                  | No                             | Supervisor y/o Interventor designado          | 15/11/2014   | 15/09/2015                                     | Seguimiento y monitoreo permanente del cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones del contrato, lo cual se refleja en el balance parcial de supervisión y/o interventoría | Mensual               |  |
| 4  | Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia | D: Revisión técnica, jurídica y financiera de los procesos, antes de su aprobación en comité técnico y de contratación.<br><br>D: Comparación de la cotización con la oferta inicial.<br><br>E: Seguimiento continuo a la ejecución contractual a través de la supervisión. | 1                               | 1       | 2                  | No                             | Supervisor y/o Interventor designado          | 15/11/2014   | 15/09/2015                                     | Verificación del Documento de Estudios previos por el Comité Técnico y Comité de Contratación.  | Mensual               |  |
| 5  | Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia | Establecer procedimiento para el envío oportuno de las solicitudes dirigidas al contratista   | 1                               | 2       | 3                  | No                             | Supervisor                                    | 15/11/2014   | 15/09/2015                                     | Plan de seguimiento   | Mensual               |  |

|   |  |                 |
|---|--|-----------------|
| <br>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia | <b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> | Código: F-JU-01 |
|   |  | Versión:02      |
|   |  | Página 40 de 41 |

|   |  |   |   |   |   |    |                        |            |            |                     |         |
|---|--|---|---|---|---|----|------------------------|------------|------------|---------------------|---------|
| 6 | Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia             | d: implementar acciones para la formulación de solicitudes únicamente cuando se tenga un alto de grado de certeza de su ejecución.<br>e: identificar otras necesidades del Instituto que puedan suplirse con los servicios gestionados o contratados. | 1 | 2 | 3 | No | Supervisor             | 15/11/2014 | 15/09/2015 | Plan de seguimiento | Mensual |
| 7 | Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia Contratista | Revisar y ajustar permanente el plan de seguimiento de inversión de los recursos y dar cumplimiento al mismo de manera estricta   | 1 | 2 | 3 | Si | Supervisor Coordinador | 15/11/2014 | 15/09/2015 | Plan de seguimiento | Mensual |
| 8 | Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia Contratista | Hacer un ajuste en la selección de los lugares y fechas para la realización de las actividades  | 2 | 3 | 5 | Si | Supervisor Coordinador | 15/11/2014 | 15/09/2015 | Plan de seguimiento | Mensual |

## 8. GARANTÍAS EXIGIDAS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo al Análisis de riesgos realizado en el capítulo 7° del presente documento, y para garantizar el cumplimiento de las obligaciones resultantes del contrato, el contratista deberá constituir contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo o garantía bancaria con la siguiente cobertura:

| AMPARO   | ESTIMACIÓN (%)                                | VIGENCIA   |
|--|---|--|
| Cumplimiento   | Diez por ciento (10%) del valor del contrato. | Vigencia del contrato más cuatro (4) meses (término legal para la liquidación) |
| Calidad  | Diez por ciento (10%) del valor del contrato. | Vigencia del contrato más cuatro (4) meses (término legal para la liquidación) |
| Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales. | Cinco por ciento (5%) del valor de contrato.  | Vigencia del contrato más tres (3) años  |
| Responsabilidad Civil Extracontractual                               | Doscientos (200) smmlv                        | Vigencia del contrato  |

## 9. APLICACIÓN DE ACUERDO COMERCIAL

De acuerdo con el *Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación M-MACPC-02*, la verificación a realizar por parte de la entidad estatal para determinar la obligatoriedad o no de los acuerdos comerciales vigentes, gira en torno a los siguientes tres criterios aplicados en su orden:

- a. Cuáles Entidades Estatales están incluidas en cada uno de los Acuerdos Comerciales vigentes
- b. El valor a partir del cual los Procesos de Contratación están cubiertos por los Acuerdos Comerciales
- c. La existencia de excepciones a la cobertura del Acuerdo Comercial

El numeral 2 del literal D. del Manual respecto del primer criterio, contempla que las entidades descentralizadas del nivel departamental, categoría a la que se ajusta el Instituto de Cultura y

|  |   |                 |
|--|---|-----------------|
| <br>Instituto de Cultura y<br>Patrimonio de Antioquia | <b>FORMATO ESTUDIOS Y<br/> DOCUMENTOS PREVIOS</b> | Código: F-JU-01 |
|  |   | Versión:02      |
|  |   | Página 41 de 41 |

Patrimonio de Antioquia, están obligadas por los tratados con Chile y Guatemala y la decisión 439 de la Comunidad Andina de Naciones.

| Acuerdo comercial  | Chile  | Guatemala                       | El Salvador                     | Decisión Andina 439                       |
|--|--|---------------------------------|---------------------------------|---|
| Entidad estatal incluida   | <b>SI</b>  | <b>SI</b>                       | <b>SI</b>                       | <b>SI</b>                                 |
| Presupuesto del proceso de contratación superior al valor de acuerdo comercial | <b>NO</b><br>Bienes y servicios<br>\$560'408.000 | <b>SI</b><br>No incluye valores | <b>SI</b><br>No incluye valores | <b>SI</b><br>No incluye valores           |
| Excepción aplicable al proceso de contratación                                 | <b>N/A</b>                                       | <b>NO</b>                       | <b>NO</b>                       | <b>NO</b>                                 |
| Proceso de contratación cubierto   | <b>NO</b>  | <b>SI</b>                       | <b>SI</b>                       | <b>SI</b><br>Obligación de trato Nacional |

De acuerdo con lo anterior, son aplicables al proceso de contratación los acuerdos comerciales vigentes con Guatemala y El Salvador, así como la Decisión Andina 439. En consecuencia, se acogerá la obligación de trato comercial y se considerará la aplicación del puntaje contemplado por el artículo 2° de la Ley 816 de 2003, y los criterios de desempate consagrados en el artículo 33 del Decreto 1510 de 2013.

Es preciso indicar que ninguno de los acuerdos aplicables condiciona el término para presentación de ofertas en el desarrollo del proceso de contratación, de acuerdo con el Manual *M-MACPC-02*.

*-Original firmado-*

**LEONARDO MONTOYA PELÁEZ**  
Profesional Universitario  
Sistema Departamental de Cultura  
Rol técnico

**MARIA ADELAIDA GALINDO RESTREPO**  
Abogada  
Rol Jurídico

**YANETH ISLENY BEDOYA SIERRA**  
Profesional Presupuesto

**JORGE ANDRES GOMEZ CEBALLOS**  
Financiero

**ADRIANA MILENA ZAFRA KIASÚA**  
Subdirectora de Planeación

**SILVIA RINCÓN GÁLVIZ**  
Profesional Universitaria - Banco de Proyectos